

INFORME DE AUDITORÍA CON ENFOQUE INTEGRAL Modalidad Regular

ALCALDÍA DE EL CERRITO VIGENCIA - 2010

> CDVC- No. 08 Octubre de 2011



# AUDITORÍA CON ENFOQUE INTEGRAL

Contralor Departamental Carlos Hernán Rodríguez Becerra

Contralor Auxiliar para Control Fiscal Lisandro Roldán González

Contralor Auxiliar para el Cercofis Palmira Rosa Belisa Góngora García

Representante Legal de la Entidad Auditada Reynaldo García Burgos

Equipo de Auditoría

Líder Carlos Arturo García Trujillo

Profesionales Ruth Felisa Casanova Bejarano

María Victoria Gil Lucio

Jaime Vergara



# TABLA DE CONTENIDO

	,	Pag.
	INTRODUCCIÓN	4
1	HECHOS RELEVANTES DEL CONTEXTO	5
2		6 7
2.1		
2.2	ANTECEDENTES – SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	7 7
2.3	QUEJAS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	
3 3.1	GESTIÓN	8 8
J. I	3.1.1 DIRECCIONAMIENTO GENERAL Y CONTROL	8
	3.1.1.1 Planeación	8
	3.1.1.2 Direccionamiento Estratégico	19
	3.1.1.3 Talento Humano y Estructura Organizacional	19
	3.1.1.4 Análisis de los Sistemas de Información	20
	3.1.1.5 Sistema de Gestión de Calidad	20
	3.1.1.6 Evaluación del Sistema de Control Interno	20
	3.2.1 Confiabilidad del sistema de información	22
	3.2.2 Presupuesto	29
	3.2.3 Cierre Fiscal	32
	3.2.4 Marco Fiscal de Mediano Plazo	
3.3	INFRAESTRUCTURA	34
	3.3.1 Observaciones Generales	35
3.4	LEGALIDAD	37
	3.4.1 Educación	38
	3.4.2 Agua Potable y Saneamiento Básico	40
	3.4.3 Salud	42
3.5	QUEJAS	47
3.6	REVISION DE CUENTAS	49
3.7	RENDICION DE LA CUENTA	52
4	ANEXOS	53
	Dictamen Integral Consolidado	
	Cuadro Resumen de Hallazgos	
	3. Estados Contables	
	4- Beneficio de Control Fiscal	



# INTRODUCCIÓN

Este Informe contiene los resultados obtenidos en desarrollo de la Auditoría con Enfoque Integral practicada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca al Municipio de El Cerrito, utilizando como herramientas las normas legales, el análisis y el conocimiento, con el fin de dar un concepto integral sobre la gestión de la Administración del Municipio de El Cerrito en la vigencia 2010, desde diferentes Ejes temáticos.

Esta auditoría se desarrolló con un énfasis especial en el cumplimiento de la función que le corresponde a las Entidades Territoriales de los Planes de Desarrollo y los resultados que de ella se derivan en procura de un mejor bienestar de la población de su área de influencia.

El énfasis que se desarrollará en el proceso auditor está direccionado al cumplimiento del plan de desarrollo 2008-2011.

En busca de éste objetivo, se realizó un trabajo que contó con un equipo interdisciplinario de profesionales, la colaboración de los funcionarios de la entidad y la información por ellos suministrada.

El presente informe se inicia describiendo los Hechos Relevantes del Contexto que enmarcan el proceso auditor. Acto seguido se describe la metodología utilizada para entrar a la narración de los principales resultados obtenidos durante la auditoría. Finalmente, y de manera sintetizada, como anexo se presenta el Dictamen Integral Preliminar que califica la gestión de la entidad, determina el fenecimiento de las cuentas revisadas así como la consolidación de los presuntos hallazgos.



#### 1. HECHOS RELEVANTES DEL CONTEXTO

El Plan de Desarrollo del Municipio de El Cerrito para el periodo 2008-2011 fue adoptado mediante Acuerdo Municipal No.011 de Mayo de 2008, denominado "PACTO SOCIAL POR UN NUEVO MUNICIPIO" y modificado según Acuerdo No.03 de Febrero 26 de 2009.

De acuerdo a la información reportada por el Departamento Nacional de Planeación, el Municipio de El Cerrito en la vigencia 2010 mostró un Desempeño Fiscal del 77,97%, producto de la gestión en el manejo de sus finanzas. A nivel Nacional ocupo el puesto 116 y a nivel Departamental el No.7. Analizando la tendencia del Desempeño Fiscal durante los últimos tres años se observa que ha tenido un descenso en su calificación en el 2010 con respecto al 2008 y 2009 donde venía ocupando el puesto No. 82 y 62 en el 2008-2009 a nivel Nacional y el segundo puesto en el 2008 y 2009 a nivel Departamental.

Municipio del Cerrito.	Indicador de desempeño Fiscal 7/	Posición 2010 a nivel nacional	Posición 2010 a nivel departamento
2008	74,34	82	2
2009	69,94	61	2
2010	77,97	116	7

El Plan de Desarrollo 2008 – 2011 se estructura a partir de cuatro ejes que actúan Como hilo conductor o transversal para agrupar los programas, los proyectos y las acciones, esos Ejes estratégicos son los siguientes:

Desarrollo Económico y Empleo.

Desarrollo Social y Bienestar.

Desarrollo Territorial y Gestión Ambiental.

Desarrollo Institucional y Gobernabilidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la ley 152 de 1994, sobre la articulación y ajustes del Plan de Desarrollo Municipal con los planes del nivel Territorial y Nacional, el Plan de Desarrollo del Municipio, lo contempla en sus programas, proyectos y acciones, pero no existe coherencia entre estos planes que generen un impacto social en la comunidad.



### 2. METODOLOGÍA

El propósito fundamental de esta auditoría es determinar si la Administración del Municipio de El Cerrito ha contado con un direccionamiento claro y visible que le permita tener operaciones administrativas y asistenciales eficientes y efectivas a fin de cumplir con su Misión través de la prestación de los servicios.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamentales colombianas (NAGC) compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de General Aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para el Cercofis Palmira.

El trabajo se realizó con un equipo multidisciplinario conformado por cuatro profesionales en las áreas de Administración, Contaduría, Ingeniería y Derecho, a través del análisis documental, entrevistas, encuestas, discusiones y concertaciones en mesas de trabajo.

Los presuntos hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la Administración del Municipio dentro del desarrollo de la auditoría y las respuestas dadas por ellos fueron analizadas, y se excluyeron del informe los hallazgos que se encontraron debidamente soportados.



# 2.1 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El Dictamen Integral Consolidado derivado de los resultados de la presente auditoría, corresponde y se limita al análisis de la gestión realizada por la entidad en el periodo comprendidos entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de de 2010.

#### 2.2. ANTECEDENTES - SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

Se realizó seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Departamental del Valle de acuerdo a la última auditoría con enfoque Integral Evidenciándose que se dio cumplimiento en un 86% a las acciones de mejoramiento propuestas en dicho Plan, lo cual de acuerdo con los procedimientos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca se da como cumplido por obtener una calificación superior al 85% mínimo requerido, calificación que fue notificada al Alcalde Municipal según oficio 130.19-11 AIR-MC-011 De fecha 16 de septiembre del 2011.

#### **2.3. QUEJA**

Se recibió y absolvió queja remitida por la contraloría auxiliar para comunicaciones y Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental Queja QC-060-10 Viviendas Brisas de la Merced de El Cerrito.



# 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

A continuación se desarrollan los puntos temáticos objeto de Auditoría Integral, con los resultados obtenidos de la evaluación realizada en la misma.

#### 3.1 GESTIÓN

Se abordaron diferentes áreas del Municipio, con el fin de determinar la forma en que elaboró su planeación y la ejecución en cumplimiento de sus objetivos, examinando si los recursos disponibles involucrados en las diferentes actividades fueron asignados, distribuidos, recaudados y utilizados de manera eficiente, económica y eficaz.

# 3.1.1 DIRECCIONAMIENTO GENERAL Y CONTROL

#### 3.1.1.1 Planeación

Para la formulación del Plan de Desarrollo se tuvo en cuenta dos (2) partes, una parte estratégica que definía la Visión, Misión los Objetivos Generales los Principios del Plan, Estrategias, Programas, Proyectos, metas e indicadores por sectores y la segunda parte que contiene el Plan Plurianual de Inversiones.

Este fue adoptado por Acuerdo No. 011 de Mayo de 2008, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE EL CERRITO 2008-2011" — "PACTO SOCIAL POR UN NUEVO MUNICIPIO" Y MODIFICADO SEGÚN ACUERDO 03 DE FEBRERO 26 DE 2009 adicionando, excluyendo o Modificando, programas, subprogramas, objetivos y estrategias en los sectores de inversión.

El Plan contiene los diferentes Programas y Planes de Acción, que se realizaron de acuerdo a lo estipulado en la ley 152 de 1994, con participación activa de la comunidad. Hace parte del mismo el componente Financiero, con la proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución y armonización con los planes del gasto.

El Plan de Desarrollo 2008 – 2011 se estructura a partir de cuatro ejes que agrupa los programas, los proyectos y las acciones, esos Ejes Estratégicos son los siguientes:





- DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO.
- DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR.
- DESARROLLO TERRITORIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL.
- DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD

La ley 152 de 1994 establece que el plan de desarrollo de las entidades territoriales debe presentar un diagnostico que incorpore los enfoques de la población, de género y de derechos, para que a partir de ahí se establezca la visión de futuro, que se constituya en el punto de partida de los objetivos estratégicos específicos y programáticos con sus respectivas metas de desarrollo, resultado y producto. El Plan de Desarrollo del Municipio de El Cerrito se evidencia que:

No existe una coherencia entre la visión la misión, los objetivos, las metas por alcanzar y los recursos del plan.

No se identifica claramente en un diagnostico los problemas y necesidades prioritarios que afronta la entidad, las ventajas de los potenciales y oportunidades en las diferentes dimensiones de desarrollo del municipio, esto hace que la aplicación de la línea base en los diferentes sectores evaluados no cumplan con los objetivos específicos planteados por cada eje programático o sector. A pesar de que se cumple con las metas del producto, los resultados no generan el impacto esperado.

El plan de desarrollo en la práctica no es armonizado con los planes de desarrollo departamental y Nacional, de manera que se plasme una visión prospectiva, políticas, programas y estrategias sectoriales, en beneficio de la región, con el fin de articular los diferentes esfuerzos, en la búsqueda de propósitos comunes de bienestar y desarrollo.

La entidad en su Plan Indicativo presenta indicadores del producto que no permiten realizar un seguimiento y evaluación a la gestión adelantada por la administración de acuerdo con las políticas, estrategias, programas subprogramas y metas definidas en el Plan de Desarrollo.

A continuación se realiza un análisis de cumplimiento de los Ejes presentados en el Plan de Desarrollo.



# Eje Desarrollo Económico y Empleo

Objetivo General Del Eje: Contribuir al incremento de los ingresos de la población para disminuir los niveles de pobreza mediante la acción combinada del sector público y el sector privado.

Aumentar La Generación De Empleo: es la meta establecida para el eje de Desarrollo Económico y Empleo, para lo cual se planteo propiciar buenas relaciones con el sector empresarial para el fomento de las actividades productivas en los sectores comercial, servicios, industrial agrícola y pecuario y mediante la ejecución de obras públicas contratadas con la comunidad organizada cuando esto sea posible así como la adquisición de bienes y servicios con las empresas cerriteñas, esto se pretendió a través de cinco programas que son:

10.1 Asistencia Técnica a Productores Rurales Usuarios del Sistema. Que a su vez está articulado con los siguientes subprogramas:

10.1.1 Manejo ecológico e integrado de cultivos Capacitar 60 Usuarios En El Manejo Ecológico e Integrado de Cultivos.

La Entidad cumplió la meta con el cumplimiento de 45 usuarios capacitados

10.1.2 Manejo y transformación de post-cosecha Capacitar 60 Usuarios En Manejo y Transformación Post-cosecha

La Entidad no ha realizado ninguna capacitación

10.1.3 Producción pecuaria en especies mayores y menores Capacitar A 60 Usuarios en Producción Pecuaria De Especies Menores y Mayores.

La Entidad no ha realizado ninguna capacitación

10.1.4 Asistencia integral a pequeños productores.Capacitar 15 Asociaciones De Productores

Se capacitaron 14 asociaciones de productores.

Subprogramas que fueron ejecutados a través de capacitación a 60 personas por cada subprograma antes relacionado



10.2 Apoyo a Proyectos de Seguridad Alimentaria Familiar Basados en Agricultura Limpia Sostenible

10.2.1 Fomento a proyectos productivos y de transformación frutícola. Capacitar 120 Usuarios en Proyectos Productivos de Transformación Frutícola

Se capacitaron 30 usuarios con un nivel de cumplimiento del 40%

10.2.2 Fortalecimiento y fomento proyectos productivos ganaderos (lácteos, ceba y doble propósito).

Capacitar 120 Usuarios en Proyectos Productivos Ganaderos.

No se realizo ninguna capacitación.

10.2.3 Fomento producción avícola y porcícola sostenible. Capacitar 300 Usuarios en Producción Avícola Y Porcícola Sostenible

Se capacitaron 225 con un nivel de cumplimiento del 75% de la meta

10.2.4 Fortalecimiento de procesos de comercialización producción agropecuaria Capacitar a 200 Usuarios en Procesos de Comercialización Nivel de cumplimiento cero

10.2.5 Diseño e implementación sistemas de proyecto piscícola. Capacitar 20 Usuarios en Producción Piscícola. Nivel de cumplimiento cero

10.2.6 Fortalecimiento de las centrales de acopio de la zona urbana y rural.Fortalecer Tres Centros de AcopioNúmero de Centros de Acopio Fortalecidos 1

A través de estos subprogramas que fueron dirigidos a proyectos en transformación frutícola ganaderos, avícola y porcícola comercialización producción agropecuaria, sistemas de proyectos piscícolas, desarrollados a través de capacitación en los diferentes sectores.

10.3 Investigación en proyectos productivos alternativos y de diversificación
10.3.1 Diversificación y promoción de cultivos alternativos
Capacitar 74 pequeños agricultores en la implementación de cultivos alternativos

y de diversificación

Se ha cumplido con la capacitación de 20 pequeños productores, qué representa un 27% de cumplimiento de la meta.



10.3.2 Creación y legalización nuevas asociaciones Cuya meta fue de creación y legalización de 3 nuevas asociaciones. El nivel de cumplimiento fue del 66% de la meta programada.

10.4 Las Mipymes como motor de desarrollo económico del municipio.

10.4.2 Capacitación productores agropecuarios en estrategias de administración y gestión.

Como meta capacitar 4 asociaciones de productores agropecuarios en estrategias de administración y Gestión.

Se capacitaron 3 asociaciones de productores con un nivel de cumplimiento del 75% de la meta.

10.5 Promoción y Mercadeo Turístico

10.5.1 Investigación de estrategias de Mercado. Apoyo al proyecto Territorio Paraíso

10.5.2 Divulgación y promoción de actividades turísticas (medios de comunicación y señalización).

10.5.3 Recuperación del Objeto Social del Hotel Club El Paraíso

10.5.4Promoción turística de las Casas de Hacienda con valor Patrimonial

10.5.5 Conformación de la red de posadas turísticas

A través de estos programas y subprogramas la Administración Municipal de El Cerrito, tenía como meta del Cuatrienio la Generación de Empleo, meta que no fue medida por parte de la entidad, por cuanto se desconoce cuántos empleos generó la aplicación de los diferentes recursos invertidos en el programa.

Las metas de un plan de desarrollo debe expresar en forma concreta los objetivos en términos de cantidad y tiempo, es decir, dan cuenta de los resultados por alcanzar mediante la ejecución. Las metas del Plan de Desarrollo del Municipio no son medibles, validos es decir que no reflejan lo que se quiere medir, precisos por cuanto no se pudo medir la eficacia en el cumplimiento del programa. Los indicadores son un punto de referencia por lo tanto es necesario identificar un valor inicial como línea base y establecer la meta que se espera lograr en un periodo de tiempo limitado.

# **Eje Desarrollo Social y Bienestar:**

Objetivo General del Eje: Ampliar las oportunidades de acceso de las personas especialmente las que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, a la nutrición, salud, educación y habitación.



Como meta se ha definido mejorar el Bienestar Social de sus Habitantes, vinculando las familias más pobres a la oferta de servicios sociales para atender la extrema pobreza y mejorar la distribución del ingreso.

# Sector Agua Potable y Saneamiento Básico:

Como objetivos específicos se formulo lo siguiente

- 1. Mejorar las condiciones de salubridad de los habitantes de la zona urbana y rural, reponiendo o construyendo infraestructura adecuada a las necesidades físicas y de población.
- 2. Garantizar el acceso al servicio agua de buena calidad a la población rural del Municipio.
- 3. Subsidiar a todos los usuarios de servicios de agua potable y saneamiento básico.

Para lograr estos objetivos específicos expuestos en el Plan de Desarrollo la Administración a través del programa y sus respectivos subprogramas planteo lo siguiente:

- 6.1 Mejoramiento, ampliación y construcción de redes principales e infraestructuras de tratamiento de aguas residuales.
- 6.1.1 Reposición redes alcantarillado cabecera

Meta planteada Reposición de 1000 ml de redes de alcantarillado en la cabeceara municipal. Para este subprograma la Administración hasta la fecha ha ejecutado 2048 que porcentualmente supera la meta establecida en un 204.8%.

6.1.2 Construcción de alcantarillado rural (San Antonio y Santa Luisa)

La meta planteada para este subprograma fueron 375 ml de redes de alcantarillado en la zona rural.

La administración a la fecha ha ejecutado 335 ml que presenta un cumplimiento del 89% de la meta.

6.1.3 Reposición de Alcantarillado Rural (Santa Elena, Pajonales, Tenerife)

La meta planteada fue reponer 2000 ml en estos corregimientos y se evidencia que se ejecuto 897 ml que representa el 44.8% que está por debajo de la meta programada.

6.1.4 Construcción de pozos sépticos



La meta planteada fue de 100 pozos sépticos en el cuatrienio y a la fecha se han construido 120 superando la meta planteada

- 6.1.5 Construcción Planta de Tratamiento de aguas residuales de El Placer A la fecha este subprograma no se ha ejecutado.
- 6.2 Mejoramiento, ampliación y construcción de nueva infraestructura.
- 6.2.1 Construcción y/o mejoramiento de acueductos rurales, cuya meta fue de ejecutar 900 ml y se evidencio que realizaron 2.172 ml, presentando cumplimiento de la meta, de igual forma se planteo la ejecución del mejoramiento de 8 acueductos cumpliendo con el mejoramiento de 3, lo cual representa un avance de 37.5% de la meta.

Analizado este sector de Agua Potable y Saneamiento Básico en cuanto a los objetivos específicos planteados en el Plan de Desarrollo se evidencia Que estos no se han cumplido, por cuanto los porcentajes de cumplimiento son bajos en general y por lo tanto no ha garantizado el acceso al servicio agua de buena calidad a la población rural del municipio.

#### **Sector Vivienda:**

- 1-Vivienda nueva urbana y rural como meta se plantea disminuir en un 25% el déficit cuantitativo de vivienda registrado en el municipio, estos se realizaran a través de los siguientes subprogramas.
- 1.1.1 Construcción en sitio propio urbano y rural como meta se plantea la entrega de 80 subsidios lo evidenciado fue la entrega de 19 subsidios. Cumpliendo el 21 % de lo proyectado
- 1.1.2 Adquisición de vivienda nueva urbana y rural cuya meta era de 495 subsidios en el cuatrienio y se ha cumplido la entrega hasta la fecha de 488 con un nivel de cumplimiento del 98 % de la meta
- 1.1.3 Alianzas estratégicas Se proyectaron realizar 3 alianzas estratégicas y se cumplió con un lo que deja como resultado el cumplimiento del 33% de la meta.
- 1.1.4 Otorgamiento de subsidios m/pales a opv presenta como meta otorgar 350 subsidios para adquisición de vivienda a opv locales y se ha cumplido la entrega de 189 subsidios presentándose un nivel de cumplimiento del 54 %



- 1.2 Mejoramiento de vivienda urbana y rural disminuir el déficit cualitativo de vivienda registrado en el municipio a 50% a cumplirse con los siguientes subprogramas.
- 1.2.1 Mejoramiento en la zona rural que presenta como meta otorgar 450 subsidios de los cuales se entregaron a la fecha 117 subsidios con un nivel de cumplimiento del 26% de la meta.
- 1.4 Reubicación de viviendas localizadas en zona de riesgo no mitigable
- 1.4.1 Reubicación de viviendas cabecera y centros poblados que tenía como meta reubicar 182 viviendas y presento un nivel de cumplimento de 0%
- 1.4.2 Reubicación viviendas en la zona rural cuya meta tenía como meta reubicar 20 viviendas y presento un nivel de cumplimiento de cero.

A través de este programa se pretendió disminuir el 25% el déficit cuantitativo de vivienda el cual no se evidencia porque no se tienen las cifras de cuanto era el déficit de vivienda en el momento de formular el Plan de Desarrollo.

#### Sector Educación

- 3.2 Alimentación Escolar
- 3.2.1 La meta era construir y/o mejorar 10 restaurantes escolares en 10 sedes educativas, el cual presento un cumplimiento del 100%
- 3.3 Reducción de la deserción escolar.
- 3.3.1. Canasta escolar, kits y uniformes como meta se planteo beneficiar 10.000 estudiantes de los cuales se ha cumplido con 4000 para un porcentaje del 40%.
- 3.3.2 Transporte Escolar rural. La meta para el cuatrienio era prestar el servicio a 900 estudiantes. De los cuales se cumplió en un 100%.

# Eje Desarrollo Territorial y Gestión Ambiental.

Objetivo general del Eje: Garantizar la sostenibilidad ambiental del territorio, como soporte del desarrollo Productivo e integral de sus habitantes el cual se pretendió darle cumplimiento a través de 8 programas de los cuales se analizaron los siguientes.

7.1 Construcción, Mejoramiento y mantenimiento de infraestructuras para la



Movilidad vehicular y alternativa en las áreas urbana y rural

### 7.1.1 Pavimentación de vías terciarias.

La meta a cumplir era pavimentar 14 kilómetros de los cuales hasta la vigencia se han pavimentado 5 kilómetros con un nivel de cumplimiento del 35% de la meta.

7.1.2 Mejoramiento de vías terciarias.

La meta a cumplir era del mejoramiento de 14 kilómetros de los cuales se han cumplido en 100%.

7.1.3 Construcción y/o pavimentación de vía urbanas.

Cuya meta era pavimentar 2.4 km de vías urbanas, de las cuales a la fecha se pavimentaron 2,4 kilómetros. Con un cumplimiento del 100%

7.1.4 Construcción de nuevas vías urbanas

Cuya meta era construir 3.730 ml de nuevas vías urbanas, de los cuales construyeron 200 ml para un porcentaje de 5,36% de la meta.

# 7.2 Ordenamiento de Tránsito y Transporte

7.2.1 Reordenamiento sentidos viales.

Instalar 400 señales verticales en los sectores urbanos y rurales. De las cuales se instalaron 36 con un cumplimiento del 9% de la meta.

Demarcar 1000 señales horizontales en vías urbanas y rurales del municipio, Dé las cuales se cumplieron 891 para un porcentaje del 89,1%.

7.2.2 Localización y demarcación de paraderos para el transporte público

La meta estipulada era la demarcación y/o instalación de 12 paraderos para el transporte público. De los cuales se demarcaron e instalaron 4 para un porcentaje de la meta del 33 %.

# 7.3 Espacio publico

7.3.1 Recuperación Del Eje Ambiental Y Adecuación Del Equipamiento Complementarios.

La meta era recuperar y adecuar 4.500 m<sup>2</sup> de eje ambiental. De los cuales no se ejecuto ningún metro cuadrado en la adecuación y recuperación del eje ambiental.

7.3.2 Renovación de hitos urbanos en la cabecera y centros poblados.

Cuya meta era renovación de 3 hitos urbanos de los cuales se realizo uno con un cumplimiento del 33.33%

7.3.3 Construcción, adecuación y conservación de parques locales y plazas y supresión de barreras para la movilidad.

Cuya meta era dos por construir y 7 por mejorar, de los cuales se mejoraron 7 y se construyeron 2 con un cumplimiento de meta del 100%



#### Servicios Públicos Electrificación:

- 8.1 Extensión de redes Eléctricas (Alumbrado público en la zona urbana y rural y Redes de distribución en la zona rural)
- 8.1.1 Alumbrado público en la cabecera (El Porvenir, Cooincer, Santa Bárbara, Brisas de La Merced (Energía, Agua, Alcantarillado y Aseo para Estratos 1,2 y3.

La meta es de construir alumbrado público para 3 barrios de la cabecera y centros poblados, la cual fue cumplida en un 66.6 % por la ejecución de alumbrado público en dos barrios.

8.1.2 Alumbrado público en la zona rural (La Albecia, Pajares, La Novillera) Como meta se plantea construir alumbrado público para tres 3 veredas de las cuales se construyeron en una sola vereda con un nivel de cumplimiento del 33,33% de la meta.

#### **Medio Ambiente:**

Se pretendió Tener el diagnostico económico y social real de la plataforma rural Municipal. Educar a la comunidad en temas de cultura ambiental haciéndola participe de los procesos de transformación y mejoramiento del medio ambiente urbano y rural, Adoptar las estrategias formuladas en el PGIRS para el correcto manejo y disposición final de los residuos sólidos en cumplimiento de la norma y procura del mejoramiento de las condiciones ambientales del Municipio, Proteger y fortalecer zonas estratégicas vitales para la preservación del recurso hídrico en la zona montañosa., Garantizar a la población áreas verdes en optimas condiciones al interior de los centros poblados y la cabecera municipal, lo anterior a través de 4 programas y doce proyectos :

- 9.1 Implementación Del Sistema De Información Municipal Del Sector Agropecuario, Ambiental Y Económico
- 9.1.1 Diseño base de datos del Sistema de Información municipal Sector agropecuario.

Como meta se planteo diseñar una base de datos del sistema de información ambiental municipal, la cual no fue cumplida.

9.1.3 Visitas de recolección de la información económica municipal. Como meta se planteo 445 usuarios registrados con información actualizada de los cuales se cumplió con 345 usuarios con un cumplimiento del 77.5%.



- 9.2 Conservación y mejoramiento del medio ambiente urbano
- 9.2.1 Mantenimiento de arboles y zonas verdes en la cabecera y centros poblados. El cual tenía como meta realizar mantenimiento a 16 zonas verdes de la cabecera y centros poblados, el cual tiene un cumplimiento del 100%.
- 9.2.2 Adecuación, y mantenimiento del Rio Cerrito y sus áreas de influencia. (Zona urbana)

Como meta se presento intervenir 4000 ml de recorrido del rio cerrito en su tránsito por la cabecera municipal, de los cuales se intervinieron 3000 ml con un cumplimiento del 75% de la meta.

# **Desarrollo Institucional y Gobernabilidad**

Como objetivo general este eje presenta: Elevar la confianza y el respeto de los habitantes hacia las Instituciones y organizaciones municipales, así como el compromiso de los servidores públicos con una gestión efectiva, transparente y participativa. El cual se pretendió cumplir con 16 programas y 21 proyectos

11.1 Resolución pacífica de conflictos.

El cual comprendía 5 proyectos los cuales fueron cumplidos en un 50% De la meta.

- 11.2 Fortalecimiento de Organizaciones comunitarias (Étnicas, Discapacitados, Juventudes, de Mujeres, Adulto Mayor, y demás grupos de la Sociedad Civil). El cual comprendía 4 proyectos de los cuales el cumplimiento de los mismos es del 50%.
- 11.3 Familia como núcleo vital de la Sociedad. Programa que contenía 3 proyectos los cuales se cumplieron en un 50%.
- 11.4 Convivencia Ciudadana y Civilidad, el cual comprendía 4 proyectos de los cuales de los cuales se cumplieron en un 50%.
- 11.5 Prevención y atención de desastres. el cual comprendía 3 proyectos de los cuales se cumplieron en un 75% de la meta estipulada.

En términos generales se puede evidenciar que el Plan de Desarrollo del Municipio del Cerrito no ha generado crecimiento como ciudad, por cuanto no



presento en la formulación estratégica un diagnostico de la realidad económica, sociocultural del municipio y sus necesidades más sentidas de la comunidad, se cumplieron las metas de los productos en algunos ejes, pero éstas no generaron el impacto necesario para el cumplimiento de los objetivos descritos en el plan, como era la creación de empleos, disminuir el déficit cuantitativo de vivienda por cuanto no se tenía el estudio de necesidades de la misma.

# 3.1.1.2. Direccionamiento Estratégico

Cuenta la entidad con 3 procesos que son: El Estratégico el Misional y el de Apoyo, a su vez estos se dividen en Diez (10) subprocesos.

Se evidencian manual de procesos, funciones, estructura orgánica en función de los procesos, planta de cargos y perfiles, políticas de personal, etc. Se evidencian existencia de materiales didácticos de apoyo, cursos de capacitación enmarcados en el plan de capacitación existente, convocatorias y registros de asistencias para el modelo estándar de control interno.

# 3.1.1.3 Análisis del Talento Humano y Estructura Organizacional

El Municipio posee una Estructura Organizacional, ésta es funcional y coherente con la planta de cargos de la Administración Central.

La Estructura Organizacional como un elemento del componente de direccionamiento estratégico del subsistema de control estratégico, configura los cargos, las funciones, las relaciones y los niveles de responsabilidad y autoridad en la Alcaldía Municipal de El Cerrito, permitiendo dirigir y ejecutar los procesos y actividades de conformidad con su misión y su función Constitucional y legal.

La planta de cargos para vigencia 2010 está conformada por 101 funcionarios la cual está distribuida de la siguiente forma:

NIVEL	2008	2009
DIRECTIVO	12	12
ASESOR	3	3
PROFESIONAL	14	14
TÉCNICO	26	26
ASISTENCIAL	46	46
TOTAL	101	101



Los gastos por servicios personales a la nomina para la vigencia 2009 fueron de \$2.110 millones y los gastos para la vigencia 2010 de \$2.126 millones, es decir aumento \$16 millones producto del incremento salarial.

En lo referente a contratación por servicios la entidad para el 2009 presenta un gasto de \$138 millones, que comparado con el 2010 cuya cifra fue de \$226 millones, presento un incremento del 63% representado en una mayor vinculación de personal.

La estructura de la administración central del municipio fue adoptada mediante Decreto No.154 de 30 de agosto del 2001 y se encontró armonizada con el manual de funciones requisitos y competencias laborales

En relación con el personal de planta con derechos de Carrera Administrativa se evidencio el registro de los mismos en la Comisión Nacional del Servicio Civil.

#### **3.1.1.4** Análisis de los Sistemas de Información

La Entidad cuenta con la página Web, que le permite una comunicación externa, oportuna con la comunidad para que ella conozca los servicios que brinda, sus horarios de atención, trámites y demás información.

Se realiza un adecuado registro, almacenamiento y mantenimiento de las fuentes y datos de información, como mecanismo de recepción y distribución de la información, se cuenta con la Ventanilla Única, por medio de la cual se recepcióna toda la información de la Entidad

# 3.1.1.5 Sistema de Gestión de Calidad.

El Concejo Municipal en la actualidad no ha dispuesto la obligatoriedad del desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad en el Municipio de El Cerrito de acuerdo con la Ley 872 de 2003

#### 3.1.1.6 Evaluación del Sistema de Control Interno

El Departamento Administrativo de la Función Pública califico la Entidad con un 81,71% como nivel de avance

Control Estratégico:

Ambiente de control



El Código de Ética y el Código de Buen Gobierno se adopto según Decreto No.100 de julio 14 del 2008, se evidencia los acuerdos compromisos y protocolos éticos los cuales se encontraron documentados y socializados.

En el desarrollo de talento humano se suscribieron las políticas de talento humano cuyo objetivo es "garantizar la adecuada administración y gestión del talento humano asegurando la idoneidad de sus competencias como servidores íntegros, abierto al cambio y comprometidos con el cumplimiento de los objetivos institucionales"

En el estilo de dirección se evidencia que esta acorde con el Código del Buen Gobierno. En la Resolución No.193 mediante la cual se integran los comités de Buen Gobierno y Ética de la Alcaldía Municipal se observó la falta del estudio de clima organizacional.

Direccionamiento Estratégico.

Cuenta la entidad con un Plan de Desarrollo, Plan Financiero, Plan de Acción, el Plan Operativo Anual de Inversiones y Programa de Salud Ocupacional de igual forma con un modelo de operación de procesos, estructura organizacional actualizada, plan de comunicaciones. Programa de auditorías, plan de compras

Administración del Riesgo.

Aunque existen los procedimientos de administración del riesgo estos no están actualizados, La Entidad no presenta políticas de administración de riesgos. No existe análisis de la consecuencia de la ocurrencia de riesgos, ni mapa de riesgos por proceso.

Control de Gestión

Actividades de control, información y comunicación pública.

La Entidad no cuenta con políticas de operación, indicadores por proceso, política de comunicación pública, política de información institucional, no está documentado mecanismos de participación ciudadana, no presenta estrategias para el manejo de medios de comunicación

Control de Evaluación

Autoevaluación, evaluación independiente, planes de mejoramiento.



La Entidad presenta actividades de sensibilización sobre la cultura de la autoevaluación, Existen Procedimientos de autoevaluación definidos, Acciones de mejoramiento para los controles de los procesos,

Existe programa anual de auditorías, Acciones correctivas, Seguimiento de acciones correctivas, Sé evidencian planes de mejoramiento con la Contraloría Departamental del valle, pero no se tienen planes de mejoramiento individual y. No existen registros de las revisiones efectuadas por la alta dirección.

# 3.2 FINANCIAMIENTO

# 3.2.1 Confiabilidad e integralidad del Sistema de Información Financiero

El aplicativo SINAP maneja toda la información desde el 2009, integrando los módulos del área Financiera que son Contabilidad, Presupuesto, Tesorería y Taquilla. En el 2011 se está implementando el módulo de Almacén que incluye los inventarios. Este aplicativo es funcional y no presenta inconvenientes relevantes.

#### Control Interno Contable

Se realizó una evaluación al Sistema de Control Interno Contable de la Entidad evidenciando que el Área Financiera da cumplimiento a las actividades mínimas a desarrollar de Control Interno en el proceso contable, contempladas en la Resolución No 357 de julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación.

El Sistema de Control Interno Contable evaluado por la entidad, para la vigencia 2010, arroja un puntaje de 4,84, ubicándose en un rango satisfactorio. Una vez realizado el seguimiento a este resultado, el equipo auditor coincide en la calificación obtenida, desarrollando en el proceso auditor las siguientes observaciones:

Los Estados Contables se publican trimestralmente en la cartelera de la entidad. Se evidencian auditorías internas realizadas en la vigencia auditada y se suscribieron planes de mejoramiento por contabilidad.

Existen manuales de procesos y procedimientos en el área contable actualizados con el MECI.

Se llevan a cabo los procedimientos del área financiera en forma sistematizada mediante el software SINAP, desarrollándose en línea los módulos de Contabilidad, Presupuesto, Tesorería y Taquilla. Sin embargo está pendiente por



incorporar el módulo de Almacén que incluye el manejo del inventario de los bienes muebles e inmuebles y por lo tanto hasta ahora, se alimenta la contabilidad mediante comprobante de ajuste contable.

La entidad no aportó soportes de las conciliaciones realizadas entre las áreas de presupuesto, tesorería y contabilidad.

#### **Estados Contables**

#### **Balance General**

#### **Efectivo**

La Alcaldía Municipal cuenta con 77 cuentas, entre las cuales aparecen 42 de ahorro y 41 corrientes con un saldo de \$2.511 millones al 31 de diciembre de 2010. Saldo depurado entre Tesorería y Contabilidad.

En el 2009 se apertura un Encargo Fiduciario en Alianza Fiduciaria con el fin de ejecutar el proyecto "Adquisición de vivienda nueva – Brisas de la Merced:

Fiduciante	Fiduciaria	Clase de	Cuantía	Fecha de	Desembolso a la fecha
		Fiducia		Constitución	
Municipio de El Cerrito	Alianza Fiduciaria	Administración Pública	\$180.499.206	30-04-2009	CE-1416/09 \$43.899.280 CE-217/10 \$20.000.000 CE-447/10 \$47.500.000
					<u>CE-1129/11 \$40.000.000</u> TOTAL \$151.399.280

La cuota de manejo corresponde a un (1) SMLMV, el cual es descontado de los recursos girados.

El municipio presenta un incremento del 13% en el recaudo de sus ingresos tributarios, pasando de \$8.337 millones en el 2009 a \$9.427 millones en el 2010. El mejoramiento está representado en sus principales rentas que son, el Predial unificado, Industria y comercio y la Sobretasa a la gasolina.

#### Inversiones

La entidad registra Inversiones patrimoniales así:

Acuavalle \$389.040.100 Aseo El Cerrito S.A. E.S.P. \$60.000.000



Su valoración y registro se efectúa por el método de Participación Patrimonial.

# Rentas por cobrar

Las Rentas por cobrar presentaron para el 2010 un incremento del 11,43%, con respecto al 2009, pasando de \$6.502 a \$7.245 millones.

#### **Deudores**

La cuenta Deudores en su porción corriente, presentó una disminución del 55% en el 2010 con relación al 2009, decreciendo de \$1.669 a 743 millones, reflejando la mayor variación en ingresos no tributarios por la reclasificación que se llevó a cabo de la Sobretasa Ambiental, según directrices de la Contaduría General de la Nación. En la porción no corriente tuvo una disminución del 99% por la reclasificación de los encargos fiduciarios del FONPET a Otros Activos – Reserva Financiera Actuarial Fondo Pensional según normatividad de la Contaduría General de la Nación.

Respecto a la cuenta Otros deudores, compuesta por el fraude virtual sufrido por la Entidad en el 2008, donde se hurtó \$623.7 millones de pesos de las cuentas del Sistema General de Participación, solo se han recuperado los \$99.9 millones, sobre este hallazgo la Contraloría General de la Republica ya se pronuncio y está llevando a cabo la investigación pertinente. El Municipio continúa a la espera de las actuaciones judiciales de carácter penal que permitan determinar los responsables. La Contraloría General de la República llevó a cabo las actuaciones competentes por tratarse de dineros del S.G.P.

Existen Embargos Judiciales por \$108 millones, originados por demandas en contra del Municipio y en la Administración anterior. Respecto a este tema se pronunciará la línea de legalidad del presente informe.

# Propiedad Planta y Equipo.

La Propiedad, Planta y Equipo se sometió a un avaluó técnico en noviembre de 2010 por lo cual, dicha cuenta se encuentra actualizada en sus bienes muebles en el Balance. Sin embargo el Municipio continúa sin legalizar algunos predios de su propiedad. Como resultado del avalúo efectuado por una firma contratada se mencionan: 287 propiedades con inconsistencias jurídicas, 268 cesiones y adjudicaciones hacia el Municipio, algunas registradas en catastro, existen compraventas, donaciones, daciones en pago sin registro catastral a los cuales no se les encontró ni escrituras ni matriculas. Existen predios cuyos habitantes fueron reubicados y aún no abandonan la posesión de los mismos.



Esta condición ocasiona confusión en la generación del impuesto predial o exenciones del mismo que pudieran generar estos predios. Igualmente se afecta el cálculo de depreciación, amortización y valorización de los mismos.

El valor de la cuenta de Redes, líneas y cables fue reclasificado a la cuenta Otros activos en su totalidad, por directrices de la Contaduría General de la Nación.

El Municipio no constituyó póliza de amparo a la Propiedad, planta y equipo durante el 2010 cuyo avalúo técnico termino de realizarse en abril de 2011. En la actualidad se desarrollan gestiones para adquirir dicha póliza.

Se verificó que el Municipio constituyó la póliza No. 994000000002 de manejo, emitida por la compañía Aseguradora Solidaria de Colombia por un valor de \$30.000.000 que ampara delitos contra la administración pública, fallos con responsabilidad fiscal, rendición de cuentas y reconstrucción de cuentas durante la vigencia del contrato 12 enero 2010 al 12 de enero de 2011 y se renovó mediante póliza No. 660-64-994000000002 que vence el 12 de enero de 2012.

La póliza individual seguro automóviles No. 1022066 de la compañía Previsora, ampara únicamente una Buseta Nissan, modelo 1998. El valor asegurado es de \$343.100.000.

#### Acción de Advertencia

Los vehículos que en la actualidad están siendo utilizados por la Administracion como es el Campero Gran Vitara XLP, la Pick-up Doble Luv LS MT, Camioneta ambulancia Luv 2.3 4x2 y Volqueta Chevrolet B60 Doble cabina, no se encuentran amparados en la póliza, exponiéndose la entidad a un riesgo inminente por la pérdida en caso de hurto.

El cálculo de la depreciación de la propiedad, planta y equipo se está realizando en forma global y no individual como lo establece la Circular 77 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

# Bienes de Beneficio y Uso Público

Estos bienes presentan un incremento del 5% de 2009, \$23.102 millones al 2010, \$24.246 millones por la reconstrucción del parque principal del Municipio.

Registra un incremento del 16%, en el 2010 por concepto de amortización, pasando de \$7.313 a \$8.469 millones



Otros activos.

La variación de 2010 con respecto a 2009 fue del 275%, pasando de \$2.895 a \$10.873 millones, esto obedece a reclasificaciones efectuadas en la última vigencia, según directrices de la Contaduría General de la Nación y que se mencionan con anterioridad en la cuenta Deudores. Está representado principalmente por la Reserva Financiera Actuarial (cuenta 190102); se consultó la página del Ministerio de Hacienda acerca de los saldos Pasivos Pensionales Territoriales (FONPET), el valor de los aportes se incrementó en el último año a \$850,3 millones, se realizó su contabilización quedando un saldo en esta cuenta para el 2010 de \$7.203 millones.

También registra la reclasificación de Redes y Líneas telefónicas con su amortización.

Y por último la valorización de las inversiones en la Empresa de Aseo El Cerrito S.A. y en Acuavalle S.A. para un total de valorizaciones de \$3.339 millones

#### Deuda Pública.

El Municipio a Diciembre 31 de 2009, tenía una Deuda Pública registrada en sus Estados Financieros por un monto de \$1.009.4 millones. En el 2010 se adquirieron créditos por \$850 millones, se amortizó a capital \$354 y a intereses \$73.5 millones.

La deuda pública vigente al 31 de diciembre de 2010 estaba conformada por las siguientes obligaciones:

INFIVALLE	\$235.000
INFIVALLE	\$326.000
INFIVALLE	\$330.000
INFIVALLE	\$43.333
BANCO DE BOGOTA	\$100.000
BANCO DE BOGOTA	\$350.000
MINHACIENDA	\$120.000
TOTAL	\$1.504.333

Los créditos se adquirieron para compra de predios para vivienda y compra de un terreno para construcción de polideportivo del barrio Buenos Aires. Esta inversión pertenece al programa de Vivienda nueva urbana y rural del Subprograma Adquisición de vivienda nueva urbana y rural del Proyecto Subsidio de vivienda de interés prioritario. En el POAI tenia apropiado \$350 millones y en la ejecución



presupuestal se identificó una ejecución por \$264. Millones debido a un traslado que se realizó en el mismo sector.

Con respecto al Polideportivo, este pertenece al Programa Construcción, adecuación y mantenimiento de Escenarios Deportivos Urbano y Rural del proyecto Construcción gradería polideportivo Santa Barbara. En el POAI se apropio \$330 millones y en la ejecución presupuestal se identificó una ejecución por este mismo valor.

### Cuentas por pagar

La cuenta Acreedores, servicios públicos, en la porción no corriente, presenta una disminución del 85,9% con respecto al 2009, pasando de \$2.371 a \$334 millones.

La Entidad presentaba una deuda con la Empresa de Servicios Públicos proveniente de la Administración anterior, que por una Sentencia Judicial la entidad se vio sometida a realizar un convenio de pago.

La provisión contable que se registró inicialmente por este pasivo fue reversada en \$2.078 millones una vez se suscribió el convenio, disminuyendo así los pasivos y quedando un valor registrado de \$263,6 millones en la vigencia 2010.

Este ajuste afectó considerablemente el Estado de Actividad, Financiera, Económica y Social y se ve reflejado en la cuenta de Ajuste ejercicios anteriores, impactando en el resultado del ejercicio como veremos en el análisis desarrollado más adelante.

# Pasivos Estimados

La entidad no efectuó cálculo ni registros contables de la provisión para contingencias por las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales que se interpusieron en contra, de manera tal que se reconocieran las obligaciones cuando la contingencia de pérdida se hizo probable, vulnerando la norma básica de la prudencia y subvalorando los pasivos del Balance General y los gastos del Estado de Actividad Financiera, Económica y Social. Los registros se efectuaron en cuentas de orden.

Los procesos de las demandas y litigios a diciembre 31 de 2010 suman aproximadamente \$2.500 millones de acuerdo a las pretensiones de los accionantes, incluidas las conciliaciones extrajudiciales.

Se encuentran registrados Pasivos Pensiónales en los Estados Financieros por \$29.423 millones. Según las cifras consultadas en la página del Ministerio de



Hacienda y Crédito Público, el pasivo pensional total del Municipio asciende a \$36.626 millones.

# Acción de Advertencia

El Municipio no tiene constituido un Fondo con recursos para respaldar los pasivos contingentes por demandas y litigios ni para los pasivos pensionales, lo que representa la consecución de recursos no planeados para responder a obligaciones no previstas oportunamente y por ende un desfinanciamiento del Municipio.

Estado de Actividad Financiera Económica y Social

Se analizaron los estados de resultados de las dos últimas vigencias así:

(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

,	VIGENCIA	VIGENCIA	
CUENTA	2009	2010	VARIACIÓN
Ingresos Operacionales	21.805.820	22.129.594	15%
Gastos Operacionales	21.432.163	19.730.618	-3%
Otros Ingresos	67.549	2.111.779	270%
Otros Gastos	138.512	174.877	-31%
Excte. / Pda. Del Ejercicio	302.694	4.335.878	252%

El impacto generado en el resultado del ejercicio que de 2009 a 2010 se incrementa en un 252%, obedece a:

Una disminución del 50% en Otras transferencias diferentes al Sistema General de Participación y cuyo destino son programas de salud en su mayoría.

El cambio más significativo se evidencia en Otros Ingresos debido a los ajustes de ejercicios años anteriores por la devolución de la provisión que se tenía en el pasivo de Servicios Públicos por \$2.078 milones del cual se suscribió un convenio de pago al que se le ha dado cumplimiento. Se observa que el incremento en el resultado del ejercicio no obedece a operaciones inherentes al ejercicio habitual de la entidad sino a ajustes.

Los ingresos fiscales reflejan un incremento, destacándose el Impuesto Predial, Industria y Comercio y la Sobretasa a la Gasolina. También obedece a la actualización de la base de datos de los establecimientos comerciales organizada



por el Municipio y que impactó en el recaudo del impuesto de Industria y Comercio.

Rentas Principales	Ejecución	2009	2010
Predial Unificado	Presupuesto Definitivo	3.780.000	3.272.087
	Presupuesto	3.222.921	3.275.645
	Recaudado		
Industria y Comercio	Presupuesto Definitivo	2.500.000	2.083.061
	Presupuesto	2.087.680	3.215.856
	Recaudado		
Sobretasa Gasolina	Presupuesto Definitivo	1.800.000	1.748.983
	Presupuesto	1.561.971	1.572.853
	Recaudado		

# 3.2.2 Presupuesto

En la vigencia examinada, el presupuesto esta formulado en concordancia con el Plan de Desarrollo y el Plan Plurianual de Inversiones y por lo tanto para su ejecución consulta la existencia de recursos por fuente de financiación; las modificaciones al presupuesto se articularon oportunamente, por lo tanto obedece a un instrumento de control de la gestión.

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

Ingresos Corrientes	Presupuesto Definitivo	Recaudo	% ejecución
Ingresos Tributarios	11.717.352	9.869.851	84%
Ingresos No tributarios	181.213	159.719	04 70
Venta de bienes y servicios	402.387	245.927	61%
Fondos Especiales	244.040	215.089	88%
Transferencias	10.951.117	10.649.137	97%
Otros ingresos no tributarios	205.086	138.659	68%
Ingresos de capital	942.725	883.765	94%
Recursos del Balance	873.219	873.219	100%
INGRESOS TOTALES	25.517.139	23.035.366	90%

Los Recursos Propios Tributarios y No Tributarios de la Entidad en la vigencia 2010 ejecutados totalizan \$10.029 millones, las Transferencias Totales \$10.649 millones y los Recursos de Capital por \$883,6 millones. Comparados los ingresos ejecutados con lo programado se observa que el cumplimiento de los ingresos



propios fue del 84%, de las transferencias el 97% y de los Recursos de Capital el 94%.

# PRESUPUESTO DE GASTOS

VIGENCIA	PTO INICIAL	MODIFICACIONES	PTO DEFINITIVO	PTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
2010	21.055.000.000	4.462.141.335	25.517.141.336	20.668.383.333	81%

Mmediante Acuerdo No. 022 de Noviembre 30 del 2009 se aprobó el presupuesto para la vigencia del 2009 en \$21.055 Millones y se liquidó según Decreto No. 092 de diciembre 29 de 2009. La Entidad presento adiciones por valor de \$5.729 millones de las cuales el 44% corresponde a Transferencias y el 21% a ingresos tributarios y reducciones por valor de \$1.267 millones, para un presupuesto definitivo de \$25.517millones.

Referente a la ejecución presupuestal de gastos para la vigencia, se observa un porcentaje importante en los gastos de inversión del Municipio y unos porcentajes moderados en gastos de funcionamiento y servicio a la deuda, distribuidos así:

EJECUCIÓN DE GASTOS	2010	%
GASTOS FUNCIONAMIENTO	4.417.724.174	21
GASTOS INVERSIÓN	14.756.663.467	72
TRANSFERENCIAS	1.039.910.666	5
SERVICIO A LA DEUDA	454.085.026	2
TOTAL	20.668.383.333	100

Fuente Ejecución presupuestal de Gastos 2010.

El PAC está siendo empleado mediante una aplicación implementada, y se evidenció que está siendo utilizado constantemente como herramienta de consulta y planeación de pagos. Sin embargo se observa que se continúa calculando por doceavas la mayoría de los pagos a efectuar.

Análisis Cumplimiento Indicador de Ley 617 de 2000, Vigencia 2010

#### ( en millones de \$)

( - · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	VIGENCIA 2010
Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	\$10.044
Gastos De Funcionamiento	\$4.489
Indicador: Gtos Fto/ICLD	43.98%



Indicador: Gtos Fto/ICLD
--------------------------

El Municipio de El Cerrito en el 2010, destinó de sus Ingresos Corrientes de Libre Destinación, el 43,98% a Gastos de Funcionamiento. El Municipio según sus ingresos está ubicado en categoría 5ª. De acuerdo a esta categoría el monto máximo aprobado por la Ley para destinar a funcionamiento es 80%, es decir que el Municipio generó un Ahorro Operacional del 36,02% con respecto al límite por Ley, adicional al 20%, quedando un ahorro operacional del 56,02%, el cual es destinado a inversión, Servicio de la Deuda y Transferencias corrientes.

#### Transferencias a Entes de Control:

El Municipio transfirió a los Entes de control, Concejo y Personería, los recursos de Ley así:

Concejo Municipal, \$300.564.930; que se encuentra por debajo del monto máximo a transferir en la vigencia.

Total Monto Máximo a transferir en la Vigencia	\$308.980.573
Total Honorarios Girados al Concejo en la Vigencia	\$300.564.930
Diferencia (MENOR o MAYOR Transferencia efectuada)	\$8.415.643

Personería, \$97.850.000; que se encuentra en el límite autorizado a transferir en la vigencia.

Total Monto Máximo a transferir en la Vigencia	\$ 97.850.000
Total Girado a la Personería en la Vigencia	\$ 97.850.000
Diferencia (MENOR o MAYOR Transferencia efectuada)	\$ 0

Análisis de Variables Internas y Externas Que Afectan el Financiamiento de La Entidad.

En el 2008 se Decretó un Déficit Fiscal al Municipio, al evaluar el cierre del 2007. El Déficit se determinó por \$1.222 millones, el Concejo Municipal otorgó al Alcalde facultades para diferir el déficit a tres años y se ha pagado así:

Pago 2008	\$393.516.552
Pago 2009	152.612.151
Pago 2010	65.300.835
Pago 2011	200.000.000
Saldo deuda Déficit	\$410.358.538



Se evidencia que a la fecha no se ha cancelado la totalidad de este déficit, adeudando todavía \$410 millones, esto se debe a que en las cuentas del déficit hay cuentas que deben ser anuladas por no contar con todos los soportes legales para ser canceladas. Estas cuentas deben ser depuradas para establecer el valor real que se adeuda.

La no recuperación de los ingresos propios de manera oportuna, trae como consecuencia que los planes, programas y proyectos no se puedan ejecutar en la vigencia, o sean recortados en su ejecución, impactando en la comunidad.

### 3.2.3 Cierre Fiscal 2010

#### Resultado Fiscal:

El ejercicio de verificación del Cierre Fiscal se llevó a cabo por parte de la Contraloría Auxiliar para Control Financiero y Patrimonial pero se incorpora en el presente informe.

EJECU	CION ACTIVA DE I	NGRESOS	EJECUCION ACTIVA DE GASTOS			RESULTADO		
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropiacion	Pagos sin Flujo de Efectivo	Total Gastos	FISCAL
22.162.147.940	873.219.417	23.035.367.357	20.668.383.334	234.051.389	676.902.353	0	21.579.337.076	1.456.030.281

La Entidad ejecutó sus ingresos por encima de sus gastos, generando un Resultado Fiscal Positivo de \$1.456 millones, que comparado con el resultado fiscal del año anterior disminuyó en \$52.5 millones.

A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2010 por concepto de recaudos en efectivo más recursos del balance, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia, generando un presunto sobrante en la Tesorería por \$39 Millones, de donde se deduce que la totalidad de los recursos no se manejaron a través del presupuesto.

Al Evaluarse las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el Estado del Tesoro se determinó la existencia de Superávit Fiscal en Recursos Propios de \$109 millones, SGP \$1.067 millones, Regalías \$4 millones, Otras Destinaciones Especificas \$215 millones y de Recursos para pago de Terceros por \$144 millones.



Mediante Decreto No.013 de enero 31 de 2011 se adiciona al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2011 el superávit fiscal, recursos que se evidenciaron incorporados a las ejecuciones presupuestales.

#### 3.2.4 Marco Fiscal de Mediano Plazo

El Marco Fiscal de Mediano Plazo fue aprobado mediante Acuerdo No. 022 de Noviembre 30 de 2009, emanado por el Honorable Concejo Municipal.

Este documento fue ajustado para la vigencia 2010, después de haber realizado las observaciones al mismo en el proceso auditor anterior.

Se elaboró el Marco fiscal de mediano plazo, fijando los escenarios financieros de 2009 a 2019, ajustándolo en la vigencia 2010 y 2011. Se elaboró un Plan Financiero, Metas de superávit Primario, Metas de deuda pública, análisis de sostenibilidad, acciones y medidas específicas para el cumplimiento de las metas con los cronogramas de ejecución. Se realizaron acciones como descuentos tributarios para incentivar los pagos. Los pasivos exigibles y contingentes se estiman en 560 millones de pesos. Los indicadores de gestión presupuestal se evidencian en el seguimiento de la Ley 617 de 2000.

El análisis requerido de las variables micro y macroeconómicas del Municipio se evidencia en los valores históricos de recaudo y de gasto, la tasa esperada de inflación, la dinámica económica del Municipio y la expectativa de nuevos ingresos por nuevas actividades, se tiene en cuenta la tasa de interés para el cálculo de intereses de la deuda.

El Plan Financiero consulta valores históricos y el potencial rentístico. Este último arroja porcentajes alejados de los recaudos efectivos reales que según la Secretaría de Hacienda, de tomarlos en cuenta se inflaría el presupuesto afectando su efectividad en la gestión.

En el Plan Financiero, las proyecciones fiscales se pueden consultar por las diferentes fuentes de financiación, lo que permite observar el grado de dependencia y realizar los ajustes.

Plan de Saneamiento Fiscal

Actualmente el Municipio no ha estado incurso en un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero ni en un Plan de Desempeño.



# 3.3 INFRAESTRUCTURA

Se ha encontrado algunas inconsistencias técnicas en la verificación del Plan de Desarrollo del Municipio, en el Sector de Saneamiento Básico y Agua Potable básicamente en los documentos que lo respaldan y en contenido de la documentación de los contratos de este sector. Los contratos fueron suscritos durante la vigencia 2010 y remitidos a la comisión auditora para el ejercicio del Control Fiscal.

#### Plan de Desarrollo

De acuerdo a la evaluación del Plan de Desarrollo y el Plan Plurianual de Inversiones para el año 2010, rendido a la Contraloría en el formato F-17 en el 2011, tiene un valor ejecutado para el sector correspondiente a Saneamiento Básico y Agua Potable de \$1.390.6 millones, en el cual el porcentaje de ejecución relacionados en el formato para los 33 proyectos se cumplen en un 100%, cuyo responsable es la Secretaría de Infraestructura.

Conforme a la consolidación del Plan Operativo Anual de Inversiones suministrado a la comisión auditora y los proyectos ejecutados para el año 2010, se evidencia que no aparecen rendidos en el formato F-7, 9 contratos por valor de \$259 millones conforme al anexo 1.

Existen 11 contratos por valor de \$125 millones, que no están relacionados en el Plan Operativo Anual de Inversiones, desconociéndose el número de radicación en el Banco de Proyectos, tampoco están contemplados en los Subprogramas como proyectos ejecutados conforme al anexo 2.

Lo anterior evidencia que el Plan de Desarrollo y el Plan Indicativo no presentan los respectivos ajustes y se están efectuando contrataciones sin el debido respaldo del Banco de Proyectos y sin tener la planeación suficiente, confirmando estos hechos por el suministro de información incoherente.

Es importante hacer notar que las metas para el año 2010 fueron sobrepasadas y en otras no se cumplieron según lo evaluado en el plan indicativo y el plan operativo anual de Inversiones, generando con esto un incumplimiento a las metas y por otra parte no se evidencia justificación de los incrementos de ejecución pues en el formato F-7 de la rendición no aparecen los contratos ejecutados los cuales si están muy bien definidos y cuantificados como proyectos en el P.O.A.I los cuales hacen parte de la meta alcanzada en el consolidado del P.O.A.I,



evidenciando con esto que las metas presentan alteraciones y diferencias de valores.

En cuanto a la revisión documental y para la visita técnica, se realizó el selectivo a los contratos del Sector Saneamiento básico y Agua potable, incluido en el Plan de Desarrollo en once (11) contratos por valor de \$ 684 millones que corresponden al 72 % de un total de 35 contratos que se relacionan con los proyectos del sector saneamiento básico y agua potable por valor de \$ 952 millones.

En los contenidos de los contratos seleccionados, se prescinde de componentes documentales necesarios para demostrar un alcance efectivo de la ejecución y que como tal se convierten en presuntas faltas administrativas por que presentan deficiencias a las exigencias contractuales y no poseer algunos de los soportes de las actuaciones administrativas que tampoco son excluyentes de los requisitos previos para este tipo de contratación por selección abreviada y por lo tanto ameritan un control o seguimiento.

#### 3.3.1 Observaciones Documentales Generales

Con relación a los documentos técnicos y de seguimiento del Plan de Desarrollo, los cuales ameritan una explicación por lo actuado en la vigencia 2010, se revisó la documentación contentiva de las carpetas de los contratos evidenciando documentos sin sustentación necesarios para la etapa contractual

#### Falta de Cronograma de Actividades:

En la mayoría de los contratos no se evidencia el cronograma de actividades el cual es una herramienta indispensable para el interventor o supervisor en el seguimiento de la ejecución y componente fundamental de los principios de eficiencia, eficacia y economía, por lo tanto no es posible verificar la coherencia con el seguimiento y desarrollo de las obras, siendo esto reiterativo en la mayoría de los contratos.

#### Falta de Documentos Técnicos Contractuales

Con respecto a los documentos Técnicos contractuales que hace mención la norma infiere que los contratistas deben presentar requisitos técnicos contractuales como: planos de localización o ubicación, diseños, especificaciones técnicas y Análisis de precios unitarios los cuales certifican los componentes de los ítem y aclaran el seguimiento de las ejecuciones, mencionando en qué forma y cómo debe de ejecutarse la obra bajo las condiciones técnicas propias de la



ingeniería o arquitectura, sin embargo no se evidencia este tipo de información, causando desorientación al ente auditor por tratarse de una labor técnica que debe revisarse en términos de ingeniería, por lo anterior muy pocos contratos muestran la bitácora de las obras indispensable para verificar el estado por parte del mismo contratista y diagnosticar la buena ejecución de la obra.

#### Falta de Planeación Por las Adiciones en Valor a los Contratos

Si bien es cierto que la ley permite para los contratos de obra pública y consultoría las adiciones hasta el 50% en valor, también obliga que se debe motivar y justificar apropiadamente de acuerdo a las normas establecidas, sin embargo las justificaciones no están motivadas apropiadamente con respecto al estudio previo, por lo cual, para todo proyecto es indispensable corresponder a un diseño, un estudio de conveniencia y oportunidad y un alcance de la obra que manifiesta la concordancia con el presupuesto, evidenciando la falta de coherencia con las actividades de planeación que dieron origen al proyecto.

#### Falta de Informe Eficiente De Interventoría

En todos los contratos evaluados en la auditoría y que se desarrollaron de forma abreviada, los clausulados contractuales asignan el seguimiento mediante la interventoría a través del área de infraestructura, pero no muestra resultados sobre el avance de las actividades, limitándose a los registros fotográficos que sirven como evidencia al inicio, ejecución y terminación de una obra, pero no determinan el cómo se está ejecutando y la forma en que lo están haciendo, por lo tanto se observa la falta de un seguimiento apropiado que genera desconocimiento y posible omisión a la ejecución o disminución de ítems de los presupuestos de obra, teniendo como resultado que los contratos no tienen un informe técnico, administrativo y jurídico que muestre actuaciones con los aspectos aquí relacionados y términos establecidos por parte del ente contratante a los órganos de control. A partir de este criterio, se observa de forma general que revisadas las carpetas, hace falta establecer unos criterios para el seguimiento y control que caractericen la revisión adecuada de los parámetros administrativos, técnicos y financieros, pues en estos momentos son deficientes

Por lo anteriormente enunciado, se desprende de forma general que los requerimientos mínimos técnico-Jurídicos presentados por cada contrato, son indispensables para el desarrollo de las obras, por lo tanto en el ejercicio del control fiscal se pretende que futuras contrataciones no adolezcan de documentos que permiten dar claridad a la inversión y por ende el logro de los objetivos resultado de una gestión transparente y eficiente frente al lleno de los requisitos según las normas de contratación y por otra parte es importante tener en cuenta la



conservación del principio de planeación para lograr el objetivo contractual de forma objetiva, imparcial y transparente.

En cuanto a las visitas técnicas a cada contrato, se evaluó cuantitativamente y cualitativamente de acuerdo al acta de terminación de cada uno y se realizaron la medidas pertinentes, los cálculos y la toma de registros fotográficos, información plasmada en las actas de visita técnica, por lo cual se pudo evidenciar que estas obra utilizaron los recursos conforme a lo pactado en ejecución logrando con esto el objeto contractual y el fin social que fue verificado con la comunidad mediante entrevistas personales de satisfacción..

### 3.4 LEGALIDAD

Evaluación del Banco de Proyectos e Instrumentos Operativos de Planeación

El Banco de Proyectos del Municipio funciona acorde con la normatividad vigente, toda vez que todos los proyectos analizados de la vigencia 2010, estaban registrados y viabilizados con su respectiva inscripción en la ficha MGA que fue suministrada por el Departamento Nacional de Planeación.

El banco de proyectos se tiene implementado, como mecanismo de inscripción, y se encuentra adoptado mediante el "Manual de Operaciones del Banco Proyectos", donde se estipulan los todos los proyectos de menor cuantía y se diligencian en una ficha de Estadísticas Básicas de Inversión (EBI), de igual forma, se implementan para proyectos de mayor cuantía, el diligenciamiento de la ficha MGA por la complejidad que estos significan.

Se evidenció que el Banco de Proyectos de Inversión Municipal, tiene compartido en línea con la Secretaría de Hacienda, su formulario de registro de proyectos, en el cual consta la ejecución presupuestal por sectores y las metas acumuladas del Plan de Desarrollo. Se realiza seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo con corte anual por sectores, vs. La inscripción de los proyectos que prueban el alcance de las metas reportadas.

Como la auditoria se desarrolló con énfasis en el Plan de Desarrollo del Municipio 2008-2011, los criterios para la selección de la muestra contractual se evaluaron selectivamente de acuerdo los cuatro (4) ejes plasmados en el Plan de Desarrollo los cuales se ejecutaron por medio de programas y proyectos de acuerdo a la siguiente inversión:

Total	de	Inversión total	Inversión Total	Valor de la	%Mu	%\$
contratos		ejecutada	para la Muestra	muestra	estra	
314		\$13.943.453.608.	\$13.943.453.608	\$4.740.774.226.72	34%	34
						%

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipio de El Cerrito Valle



En la vigencia de 2010 el municipio ejecutó \$13.943 millones, (contratos ejecutados de acuerdo a los sectores salud, educación, saneamiento y agua potable) de la cual se escogió un porcentaje de 34% del total ejecutado en la vigencia, por \$4.740.7 millones, aproximadamente, que equivalió a 107 contratos ejecutados.

Dentro del proceso auditor se evidenció que el Municipio rindió la contratación en el Formato F7, y se realizó un análisis comparativo con el Formato F-20.1 de contratación de la vigencia 2010 rendida por el Ente Territorial frente a la obtenida por la comisión de auditoría en el Municipio, la cual coincidió con la realizada por el Sistema de "Sircvalle" de la Contraloría Departamental del Valle.

## EJE TEMATICO DESARROLLO SOCIAL BIENESTAR

# SECTOR EDUCACION

Se verificó por el Sector Educación se ejecutaron \$1.379 millones, la cual se evaluaron tres subprogramas como se evidencia en el cuadro:

Programas	Subprogramas	Nombre indicador de producto	Línea de base 2007	Meta cuatrienio
3.2 Alimentación escolar	3.2.1 Construcción y/o adecuación de restaurantes escolares	No. De restaurantes adecuados y/o construidos	8	10
	3.2.2 Almuerzos escolares	No. de estudiantes atendidos	0	870
Reducción de la deserción escolar	3.3.1. Canasta escolar , kits y uniformes	No de estudiantes beneficiados en básica primaria	0	10.000
	3.3.2 Transporte Escolar rural	No de estudiantes beneficiados	0	900
3.4 Construcción, reparación, ampliación y mantenimiento de centros	3.4.1 Construcción y ampliación centros educativos	No de aulas nuevas en Instituciones educativas	2	5
educativos urbanos y rurales	3.4.2 Reparación y mantenimiento	No de sedes educativas reparadas	0	35

De acuerdo al cuadro se evaluaron los programas y sub programas allí relacionados incluidos en el plan de desarrollo 2008-2011, a fin de establecer el cumplimiento de las metas y su aporte al cumplimiento del objetivo general de "propender por una por una verdadera educación gratuita, por la formación del



capital humano que contribuyan al desarrollo de la vocación productiva, turística y cultural del Municipio" evidenciándose lo siguiente:

1. Programa de Gratuidad Educativa: Se verificó que los valores asignados en los documentos CONPES, se encontraran incorporados en el presupuesto municipal para la vigencia 2010 y se ejecutan de acuerdo al número de alumnos matriculados por institución educativa en básica Primaria y secundaria y media técnica la cual ascendió a 9.088 estudiantes matriculados.

Se observó que los índices de deserción escolar son mínimos ya que las metas propuestas se han cumplido con el Programa de Gratuidad Escolar.

Subprograma: Transporte Escolar, alimentación Escolar, y Uniformes y Zapatillas y Kits Escolar representado en porcentajes para estrato 1 y 2 población del Sisben y para población desplazada.

2. Alimentación Escolar: Subprograma, Construcción y/o adecuación de restaurantes escolares, de acuerdo a la línea base establecida de 8 restaurantes adecuados Vs. La meta del cuatrienio 10, solo se adecuaron 3, observándose un porcentaje bajo en el cumplimiento de la meta.

Programa 3. Programa: Estimulo a la Reducción de la Deserción Escolar

Se observó en los subprogramas "Kits Escolares", se entregaron a 430 estudiantes de cinco (5) instituciones educativas por \$14.364.000., el porcentaje de población escolarizada beneficiada fue del 65% sobre la meta programada.

4. Programa de Construcción, reparación y ampliación y mantenimiento de Centros Educativos urbanos y rurales. Se le realizaron mejoras y adecuaciones locativas a tres Sedes: Institución Educativa Jorge Isaac: Colegio José Ignacio Rengifo inversión realizada por \$13.181.346., en la I.E Santa Elena Sede la Honda I.E Jorge Isaac se José Celestino Mutis \$10.161.523, Sede I.E. Jorge Isaac Pedro Vicente Montaño por \$11.835.707, por un valor total de \$35.178.176, observándose que la línea base era a 35 I.E. educativas, pero se adecuaron tan solo 3 Instituciones Educativas evidenciándose que no alcanzó la meta programada.

Subprograma: Transporte Escolar Rural: Se celebraron trece (13) contratos de transporte escolar por \$362 millones, para atender 900 estudiantes de la zona rural y el porcentaje de la población



En cumplimiento de esta meta beneficiada alcanzó el 60% sobre la meta programada.

En el Programa 3.5 "Compra de Archivadores Rodantes" por \$13.960.000., se compraron tres archivadores, uno para la Secretaria de Educación y dos para las Sedes Educativas de Santa Elena y el Placer sedes rurales. Observándose, en estos programas y subprogramas que acuerdo con su correspondiente indicador no da la posibilidad de identificar el avance y el cumplimiento del compromiso por cuanto es muy general; las prioridades de salud enunciadas en la meta no visualizan su avance e impacto en el Plan de Desarrollo del Municipio.

Impacto del sector Educación.

Analizados los Programas y subprogramas de este sector evidenciamos que de acuerdo con su correspondiente indicador no da la posibilidad de identificar el avance y el cumplimiento del compromiso por cuanto el indicador es general; las prioridades de salud enunciadas en la meta no visualizan su avance e impacto en el Plan de Desarrollo del Municipio.

### 3.4.2 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

Se realizo la selección de la contratación realizada con los recursos del SGP en el sector de, Saneamiento Básico y Agua Potable, tomando como criterio el 60% del valor contratado en cada sector y los contratos que corresponden a las mayores cuantías así:

SGP	Programas	No.	Valor muestra \$	No. Contratos Seleccionados	Valor total
Agua Potable Y Saneamiento Básico	Construcción y o mejoramiento acueductos rurales	35	\$684.118.385	11	\$952.629.441

De acuerdo al cuadro observamos que por medio del programa Construcción y o mejoramiento acueductos rurales se desarrollo el Subprograma: Reposición redes alcantarillado en la cabecera municipal, cuya meta era reponer, 5.628 metros lineales de alcantarillado.

Otro programa incluido en el plan de desarrollo fue "Construcción Alcantarillado Rural", cuya meta era No. De pozos sépticos construidos; Igualmente, aparece el Programa de Construcción y/o mejoramiento de 16 acueductos rurales, evidenciándose en los citados, que acuerdo con su correspondiente indicador no da la posibilidad de identificar el avance y el cumplimiento del compromiso es



general; las prioridades enunciadas en la meta no visualizan su avance e impacto en el Plan de Desarrollo del Municipio.

Del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico se evaluaron 11 contratos observándose que se les adicionó a la mayoría el valor en un 35% a la mayoría de estos sin justa causa ni debidamente motivadas.

Además, se evidenció que las propuestas de los contratistas no aparecen radicadas por la ventanilla del Municipio, y en algunas carpetas contractuales no reposan las propuestas de los contratistas, igualmente, no existen unos reales informes de interventoría.

No se evidenció el seguimiento por parte de la secretaria responsable, para efecto de medir el impacto o en su defecto el resultado de las asesorías y capacitaciones, tanto en la zona rural como urbana.

Como producto del análisis documental se establece que se mantienen las deficiencias en la articulación entre los instrumentos de gestión, pese a que fueron comunicadas oportunamente en los informes anuales de las anteriores vigencias y no se tomaron los correctivos correspondientes.

Los diferentes instrumentos de gestión, planeación y presupuesto, no guardaron total coherencia en materia ambiental, evidenciándose que la gestión no se orientó bajo un proceso de planeación, como lo dispone la ley 152 de 1994.

El cumplimiento al plan de desarrollo en materia ambiental fue parcial, y los demás instrumentos de gestión, presentando la administración, deficiencias en los procesos de planificación.

Impacto en el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico

De las situaciones descritas anteriormente en el plan de desarrollo se concluye que la administración municipal no cumplió completamente las metas trazados para la vigencia 2010, en la cual se evaluó la inversión ambiental del Municipio, ejecutadas a través la Secretaria de Medio Ambiente, que acuerdo con su correspondiente indicador no da la posibilidad de identificar el avance y el cumplimiento, se plasmó de manera generalizada; las prioridades enunciadas en la meta no visualizan su avance e impacto en el Plan de Desarrollo del Municipio.



## Sector Vivienda

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA DE BASE 2007	META CUATRIENI O
1.1. Vivienda nueva urbana y rural.	1.1.1 Construcción en sitio propio urbano y rural	No. de subsidios	0	80

De acuerdo al cuadro se evaluó con fundamento al plan de desarrollo el primer Programa del sector evidenciándose lo siguiente:

Impacto en el sector vivienda y avance en el Plan de Desarrollo

La meta resultado del cuatrienio era "Disminuir el 25% por ciento del déficit cuantitativo de vivienda nueva de interés social urbana y rural", evaluado el avance del plan, se evidenció que se han construido 696 viviendas en las que se adjudicaron 666 subsidios por medio de cajas de compensación familiar a favor de los Programas de vivienda nueva con "Fonvivienda". Meta que no es posible medir porque no se tiene la línea base de cuantas viviendas es el déficit de vivienda en el municipio del cerrito.

## 3.4.3 Salud:

Mediante Decreto No. 092 de diciembre 29 del 2009, se liquidó el presupuesto General de Ingresos y Recursos de Capital y de Gastos y Apropiación del Municipio de El cerrito para la vigencia fiscal 2010 como lo evidencia el cuadro siguiente:

SGP-SALUD	No. CONTRATOS	VALOR	No. CONTRATOS SELECCIONADOS	VALOR (70%)
Régimen subsidiado	2	1.106.519.520	No.76248-010-001	000 000 000 70
		2.730.082.800 3.836.602.320.	No.76248-2010-002	623.099.006,73 1.575.260.238,75
salud pública	27	\$658.000.000		1.070.200.200,70
Total	31	\$4,494,602,320.		

Programas	Subprogramas	Nombre indicador de producto	Línea de base a 2007	Meta cuatrienio
2.1 Aseguramiento de la población del S.G.P de seguridad social en la salud	2.1.1 Ampliación cobertura de aseguramiento de la población no asegurada nivel 1, 2 y 3 en el SISBEN	No de personas afiliadas	21.294	Ampliar la cobertura en 4.500 para llegar al 100%
	2.1.2 Continuidad de la afiliación del régimen subsidiado	No de personas afiliadas	21.294	21.294
	2.1.3 Prestación del servicio de salud a la	No de personas pobres no aseguradas	4.500	4.500



	población pobre no asegurada			
2.2 Salud Publica	2.2.1 Salud infantil y materna	% de la población menor de 1 año vacunada	1396 niños	100%
	2.2.3 Salud mental y lesiones violentas evitables	No de casos reportados de violencia y accidentes	222 de accidentes y 310 de violencia	Disminución de la población afectada en 30%
	2.2.6 Convenios con las ESE para prestación de servicios y dotación de material y equipos hospitalarios	No de personas no aseguradas	4.500 no aseguradas	4.500 con servicios médicos prestados
	2.2.8 Seguridad en el trabajo	identificación beneficiarios del proyecto	No existe información	Reducir en 80% los accidentes laborales y prevenir la muerte laboral
	2.2.9 Seguridad sanitaria y ambiental	No de personas afectadas	1.130 casos registrados por enfermedades respiratoria	Canalizar el 90% la población afectada para educarla y sensibilizarla
	2.2.11 Enfermedades transmisibles y zoonosis	No de casos	45 Casos de zoonosis reportados	Controlar y vigilar el 90% de los casos reportados
	2.2.12 Enfermedades crónicas no transmisibles	No de casos	1 caso de dengue hemorrágico 6 casos de malaria	Disminuir el número de casos e informar y educar al 100% de la población
	2.2.13 Gestión Plan Territorial de la Salud	Plan Territorial de salud en funcionamiento	1	Funcionamiento técnico y logístico del Plan de Salud Pública

De acuerdo al cuadro anterior visto algunos programas allí relacionados, la cual se ejecutaron con recursos de Salud Publica en la suscripción de contratos por valor de \$ 658 millones invertidos en los proyectos tales como se evidenció en el Convenio interadministrativo Nº 002 del 2010 cuyo objeto social fue la Atención Primaria en Salud municipio de El Cerrito, cuyos objetivos fueron, salud infantil, salud sexual y reproductiva, salud oral, enfermedades crónicas no transmisibles y nutrición \$156.426.00.00., suscrito con el Hospital San Rafael de El Cerrito; contrato No. 016 de 2010 cuyo objeto contractual fue la capacitación para el control social en salud en el Cerrito por \$14.000.000.oo; el Contrato No. 022-2010 la cual fue disminuir la Morbimortalidad por cáncer, cervicouterino en la población femenina con énfasis en los menores estratos que residen en el área rural y urbana mediante la educación en la importancia del método de citología en forma masiva, adaptando consultorios dentro de los propios corregimientos por \$13.900.000.oo; los contratos Nos. 124 y 098 de 2010, cuyos objetos fue planificar acciones para prevenir y controlar enfermedades tales como fiebre amarrilla, tuberculosis, leptopirosis y malaria en el municipio de el cerrito por \$9.000.000.00 millones, la cual este le permitió capacitar la comunidad en el sitio de residencia para prevenir y tomar medidas sanitarias con relación a los desechos domiciliarios,



para que no dejaran los alimentos descubiertos al acostarse, igualmente, por medio de los contrato No.098, 121 y 142 de 2010 se lograron desarrollar actividades de promoción y prevención para la seguridad ambiental en el municipio y estrategias de salud ocupacional a través de programas que brindaron apoyo en la realización de actividades en la fuerza laboral en la región y la caracterización de la población del sector informal estacionario de la plaza de mercado municipal e inducción al sistema de seguridad social de El Cerrito.

Observándose que se dio cumplimiento al indicador del producto ya que se han cumplido casi en su totalidad las metas propuestas, pero de acuerdo a los indicadores de resultados (eficiencia y eficacia) no se pudieron medir por este ente de control, porque el municipio no las tiene real y efectivamente construidas por lo tanto no se pudo evidenciar el impacto social redundado en la comunidad que mostraran mejor calidad de vida de acuerdo a los recursos invertidos en la población Cerriteña de acuerdo a los objetivos generales plasmados en el Plan de Desarrollo del Eje Temático Desarrollo Social y Bienestar.

De otra parte, se evidenció que el Municipio actualizó el Plan Territorial de Salud, el cual es constitutivo del Plan de Desarrollo y se encontró incluido en el Plan Operativo de inversiones.

Impacto social del sector salud evaluados anteriormente

La Meta de Resultado era "Lograr coberturas de vacunación Salud infantil y materna" del 100% en todos los biológicos en menores de un año", de acuerdo con su correspondiente indicador no da la posibilidad de identificar el avance y el cumplimiento del compromiso por cuanto es muy general; las prioridades de salud enunciadas en la meta no visualizan su avance e impacto en el Plan de Desarrollo del Municipio.

La meta de resultado. "Disminuir el número de casos e informar y educar al 100% de la población" En el Municipio hubo tres (3) casos de fiebre amarilla aislados, y seis (6) de malaria y un (1) caso de dengue hemorrágico, porque al principio de la vigencia de 2010, se situó una tribu con su cultura indígena que quisieron quedarse en la Región, pero no se asentaron, fue transitoria, de acuerdo con su correspondiente indicador no da la posibilidad de identificar el avance y el cumplimiento del compromiso por cuanto es muy general; las prioridades de salud enunciadas en la meta no visualizan su avance e impacto en el Plan de Desarrollo del Municipio.

Meta de resultado. "Disminuir un porcentaje de violencia" en este programa de prestación de servicios en violencia intrafamiliar, permitía identificar qué factores



influían en la violencia domestica la cual se desarrollo con base en el diagnostico, articulación y apoyo de la Comisaria de Familia del ente Territorial, mide acuerdo con su correspondiente indicador no da la posibilidad de identificar el avance y el cumplimiento del compromiso por cuanto es muy general; las prioridades de salud enunciadas en la meta no visualizan su avance e impacto en el Plan de Desarrollo del Municipio.

La meta de resultado. "Canalizar el 90% la población afectada para educarla y sensibilizarla" se ejecutaron dos contratos con objetos de seguridad ambiental en el municipio y las estrategias de salud ocupacional a través de programas que brindaban apoyo en la realización de actividades en la fuerza laboral lograron la realización de recolección de los residuos sólidos en la galería municipal además, a la población estacionaria vendedores en la plaza de mercado municipal se logró carnetizarlas para que tuvieran acceso al Régimen de Seguridad social del municipio, pero de acuerdo con su correspondiente indicador no da la posibilidad de identificar el avance y el cumplimiento del compromiso por cuanto es muy general; las prioridades de salud enunciadas en la meta no visualizan su avance e impacto en el Plan de Desarrollo del Municipio.

Otro programa que impacto en la población "fue el diagnostico de la manipulación y conservación en los lugares de expendio en sitios públicos y privados del municipio" ya que se logro evidenciar que las manipuladoras de alimentos se capacitaran y se acreditaran como tales para que tuvieran la idoneidad al prestar los servicios en los hogares infantiles de la región, pero de acuerdo con su correspondiente indicador no da la posibilidad de identificar el avance y el cumplimiento del compromiso por cuanto es muy general; las prioridades de salud enunciadas en la meta no visualizan su avance e impacto en el Plan de Desarrollo del Municipio

De acuerdo a la contratación del sector de salud evaluado observamos que la mayoría de los programas y subprogramas se ejecutaron, pero no se pudo evaluar el impacto de resultados porque no construyeron unos indicadores que permitieran medir el avance, el beneficio que hubiera redundado en la comunidad de acuerdo a la calidad y la oportuna y efectiva prestación de servicios de salud Cerriteña. De igual forma, se evidenció que aun no han liquidado los contratos del Régimen Subsidiado que celebraron con Emssanar y Asmesalud de la contratación de junio de 2010 al 31 de marzo de 2011, existiendo una directriz puntual por el Ministerio de Salud de haber liquidado todos los contratos con corte al 31 de marzo de 2011.

Impacto en los Programas y Subprogramas evaluados en la Contratación.



Como se encuentra plasmado el Plan de Desarrollo, la evaluación es cuantitativa, en cuanto al cumplimiento de metas (avances porcentuales), agrupada por rangos. Por lo tanto, no se observó evaluación cualitativa, que permitieran el análisis de las metas resultado, el efecto e impacto en la población y en la solución del problema planteado de acuerdo a los recursos ejecutados en desarrollo por cada proyecto.

Es de anotar, que existen varias metas en los diferentes programas del Plan de Desarrollo que no presentan ejecución a la fecha en ninguna de las tres vigencias evaluadas (2008, 2009, 2010), así como otras que presentan un porcentaje de ejecución bastante bajo, lo cual, sería objeto y justificación para un ajuste al Plan de Desarrollo mediante Acuerdo Municipal.

Inversión ejecutada por "Ola Invernal" Urgencia Manifiesta

Ante el pronunciamiento de la Oficina Jurídica de la Contraloría Departamental, sobre la declaratoria de urgencia manifiesta y dando tramite a lo solicitado por la Contralora Departamental (e). En este orden de ideas, se remitió copia del presente pronunciamiento a la Contraloría Auxiliar para el Cercofis Palmira y a la Contraloría Auxiliar para Infraestructura física en ejercicio del Control Posterior a los negocios jurídicos realizados, en la línea de legalidad y gestión para los fines descritos.

Dando cumplimiento a lo anterior, se evaluaron legalmente ocho (8) contratos de obra Pública Nos.067, 075, 078, 080,001, 041, 007 y 066 que se suscribieron los últimos días del mes de diciembre de 2010, con duraciones no mayores a 45 días, cuya inversión fue ejecutada por **\$602.613.233**., amparados por medio del fenómeno natural de "Ola Invernal", habiendo adelantado la figura excepcional, de la urgencia manifiesta encuadrados legalmente en los artículos 42 y 43 de la ley 80 de 1993.

Así las cosas, y amparados por el pronunciamiento de la Contraloría Departamental la cual emitió concepto Desfavorable en la utilización de esta figura excepcional, analizadas las etapas contractuales realizadas en cada uno de los contratos ejecutados se evidencio que no se agotaron los procedimientos requeridos por el Estatuto General de contratación Pública, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto Reglamentario No.2474 de 2008, ley 152 de 1.994.

1	Condición y	Se celebraron los contratos contratos de obra pública Nos.067, 075,
	Criterio	078, 080,001, 041, 007 y 066 de 2010 y 030128 y 021 de 2010, sin el
		lleno de los requisitos legales de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007
		Decreto Reglamentario No.2474 de 2008 ley 152 de 1994.





2	Causas	Inobservancia de los requisitos legales para la celebración y ejecución de los contratos de obra pública. (Procesos de convocatoria pública) Además, por fallas en el proceso de planeación, por no prevenir ni mitigar los riesgos de factores externos a la naturaleza. (Ola invernal).
3	Efecto	Afectando con ello la inversión de los recursos públicos, pues estos no cumplieron el fin para el cual fueron destinados, toda vez, que si bien es cierto se realizó parte de la obra, se tuvo que suspender y a la fecha, no se ha reiniciado.
4	Evidencias	Detectadas en ocho (8) contratos de obra pública No.067, 075, 078, 080,001, 041, 007 y 066 que se suscribieron los últimos días del mes de diciembre de 2010, con duraciones no mayores a 45 días, cuya inversión fue ejecutada por \$602.613.233., por diferentes fuentes de financiación.

Se verificó insuficientes mecanismos de planificación en la contratación, ya que algunos proyectos no se armonizaron con el Plan de Inversiones e Indicativo. Aunque, existe el Banco de Proyectos se observó desarticulación con la contratación, no se cuenta con efectivos instrumentos para la formulación, evaluación, seguimiento y monitoreo de la contratación, a pesar de que se realizaron dos auditorías internas a la contratación pues sus resultados no arrojaron acciones correctivas ni preventivas, pese a ello no existe en el proceso la mitigación de riesgos específicos para el manejo de los mismos en la contratación, ni siguiera en de la Ola Invernal no se observó conexión efectiva y eficiente entre planificación y contrato que se debe verificar al analizar armónicamente los artículos 7, 13 y 37 del estatuto orgánico del presupuesto, Decreto 111 de 1996, quienes establecen que los proyectos de inversión se señalaran en Plan Operativo de Inversiones y en el Presupuesto de Gastos. Siendo la planificación un proceso dinámico, debe ser revisado y ajustado permanentemente a la luz de las condiciones cambiantes de la normatividad, los direccionamientos de políticas e incluso por causas ajenas a la voluntad, como es el caso de los desastres por fenómenos naturales, causa mayor o caso fortuito como para el caso que se viene presentando en esta ultima década de ola invernal y movimientos telúricos.

### 3.5 QUEJA

Queia QC-060-10 Viviendas Brisas de la Merced el Cerrito

Se absolvió queja remitida de la oficina de Comunicaciones y Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental para evaluar en el proceso auditor incoada por la señora María Gladys Betancourt Restrepo y Marvin Lenis en la cual denuncia las irregularidades por incumplimiento en la ejecución y entrega de las viviendas de interés social etapas III-IV de la Urbanización Brisas de la Merced del Municipio de El Cerrito.



Es de anotar que la Contraloría Auxiliar para Infraestructura Física en visita realizada el día 7 de marzo de los corrientes realizó una Visita Fiscal para corroborar las presuntas anomalías la cual realizó un informe técnico de las inconsistencias presentadas en dicho Plan de vivienda, la cual sirvió como sustento para el desarrollo de la queja de acuerdo a los siguientes términos:

Una vez evaluada la documentación existente de la ejecución del proyecto del mencionado, se evidenció fallas tanto en la etapa precontractual como en la contractual, ya que no se evidencia que se hubiera realizado un proceso contractual por Concurso de Meritos o Licitación Pública que evidenciara la selección objetiva del contratista, ni tampoco existen veraces informes de Interventoría, evidenciándose, demora en la ejecución desde la vigencia de 2006, tampoco se encuentran debidamente justificadas las prorrogas y/o ampliación de plazos las cuales ha sufrido el proyecto desde la vigencia de 2007 por mala calidad de las obras, falta de un seguimiento y control y toma de decisiones contractuales, existiendo el Comité de Conciliaciones o las vías judiciales que le asisten al Municipio para exigirle el cumplimiento al contratista.

Vemos pues, de acuerdo a certificación dada por la Secretaria de vivienda que las etapas III y IV, se encuentran aún en construcción, la etapa III comprende 72 viviendas, incluidas y asignadas a través de cajas de compensación familiar.

El avance de obra de este proyecto se considera en un 92%. La mayoría de las personas se encuentran viviendo en las casas. Hay 40, de estas viviendas pendientes por legalizar, ya que le faltan por terminar detalles constructivos y se encuentran con mala calidad.

Que el Municipio no recibe los recursos de manera directa para estos proyectos, los mismos fueron depositados en un Encargo Fiduciario la cual debieron ser desembolsados de acuerdo con los informes de interventoría que debió de realizar el Municipio.

Que los subsidios asignados por FONVIVIENDA en esta etapa fueron 62, El subsidio de FONVIVIENDA, fue de \$531.265.600, el subsidio Municipal comprometido en la anterior administración fue de \$395.014.400., más el aporte del terrero promediado en un valor de \$85.560.000., para un valor total del proyecto de \$1.011.840.00, de los cuales la Administración adeuda por este proyecto \$180.000.000., de los cuales se han entregado a través de Encargo Fiduciario \$151.399.280 de acuerdo a avance de obra.



### Aviso de Advertencia

Así las cosas, se pudo observar que aun no se ha cumplido en su totalidad con la entrega total de las viviendas a los adjudicatarios evidenciándose afectación a los beneficiaros de la Urbanización Brisas III y IV por el incumplimiento por parte del contratista GRYCO y el Municipio ha consentido dichas situaciones anómalas que aun no ha resuelto, pudiéndose presentar una gestión antieconómica, que podría resultar en un presunto detrimento patrimonial por el valor total del proyecto \$1.011.840.000., con posibles implicaciones de carácter disciplinario por esa negligencia.

## **Procesos Judiciales**

Aviso de advertencia: En la vigencia 2010 se realizaron 17 pagos para un total \$280.446.533 millones, la mayoría por concepto de Acuerdos de pago por sentencias judiciales falladas en contra del Municipio en vigencias anteriores, no obstante observándose que aun no se han iniciado las acciones de repetición de acuerdo a reuniones realizadas por el Comité de Conciliaciones litigiosas en contra de los responsables fiscales. Por lo tanto, el Municipio deberá promover la acción de repetición cuando resulten condenadas o hubieren conciliado por una actuación administrativa originada en culpa grave o dolo de un servidor o ex servidor público que no estuvo vinculado al proceso respectivo, o cuando resulten perjudicadas por la actuación de un particular o de otra entidad pública con fundamento a la ley 678 de 2001.

# 3.6 REVISIÓN DE LA CUENTA

.

En el ejercicio de ejecución de la Auditoria se evaluó la cuenta rendida de la vigencia 2010 de acuerdo al Manual de Revisión adoptado por la Resolución Reglamentaria No.100.28.02.13 de 2008, dentro del análisis se pudo establecer que la entidad atendió en todas sus partes las observaciones que contenía el informe de la vigencia anterior.

Mediante el aplicativo electrónico "Sircvalle" la Institución rindió la cuenta correspondiente a la vigencia auditada el día 28 de febrero de la presente anualidad teniendo en cuenta la totalidad de los formatos, frente a lo informado por la entidad en el proceso.

En el Área Misional la rendición tiene coherencia y consistencia en la información de los aspectos misionales, aunque se reflejan deficiencias en la planeación con relación a la adecuada aplicación de recursos.



En el formato F-3 y 4 de presupuesto de ingresos y presupuesto de gastos de la vigencia 2010, se observó que las adiciones están legalmente constituidas, por cuanto se adiciono la totalidad de las cuentas por cobrar de vigencias anteriores.

Al efectuar el análisis de la información del formato F8 Plan de Inversiones se observó que la totalidad de los proyectos reportados se encuentran incluidos dentro del formato F17 Plan de Desarrollo, con los respectivos programas y proyectos, no existe una metodología unificada de formulación de los planes, solo hace parte de un proceso de planificación, pues la información consignada en los formatos de planes indicativos y de acción, se presentan inconsistencias, en la información financiera, con respecto a lo programado y ejecutado entre los diferentes instrumentos de planeación.

De acuerdo al Análisis Gestión Institucional, Plan de Inversiones VS Plan de Desarrollo para las vigencias 2010, la Entidad si reportó información en el formato F-17 de la inversión realizada.

En cuanto al análisis de la información Operativa y rendición de otros informes la Entidad no ha sido reportada para sanción y su cumplimiento de rendición de los informes mensuales, trimestral, semestral y anual ha sido satisfactoria.

La Entidad no tenía suscrito Plan de Mejoramiento vigente y fue evaluado por la entidad arrojando un 86%, porciento de cumplimiento de sus acciones correctivas.

La Entidad rindió el formato de Planes de Manejo Ambiental la rindió en cero, porque la ejecución ambiental fue manejada por medio de contratos de obra y de prestación de servicios la cual fue rendido en el F-7.

En el área Administrativa la Entidad presentó mejora en los componentes del área generando con ello certeza en el funcionamiento en las diferentes áreas, ya que se encontraba mas articulado el módulo de presupuesto y facturación en cuanto a los ingresos, no presentan una política efectiva de acuerdo al plan de capacitaciones, ya que no han implementado efectivos controles para medir las metas trazadas y evaluar las posibles desviaciones o diferencias de los objetivos de la Entidad.

En la vigencia de 2010 la entidad contó con 101 empleados observándose un nivel de profesionalización del 80 % por lo cual cumplió con dicha exigencia.



Al efectuar el análisis de la información suministrada en el formato F20 Recurso Humano se determina que la Entidad rindió toda la información relativa a esta área y coincide con los datos suministrados en el proceso auditor.

La Entidad presentó indicadores operativos y tácticos para los diferentes procesos de apoyo que le permitieron integrarse y mejorar la evaluación de sus procesos misionales.

Con referencia a la Rendición Pública de Cuentas, se pudo determinar que la entidad dio cumplimento a la rendición, lo cual se pudo evidenciar en el proceso auditor.

Como resultado de lo anterior se determinó una calificación de 88.00 para la vigencia 2010, la cual permitieron emitir un concepto favorable de la Rendición de la Cuenta de la vigencia auditada.

# 3.7. RENDICIÓN PÚBLICA DE LA CUENTA

La Rendición Pública de Cuentas de la vigencia 2010 se realizó el día 31 de mayo de 2011 en el Centro Cultural Universitario del Municipio de El Cerrito.

En relación con los mecanismos de convocatoria utilizados para esta Audiencia, se realizó por medio de citaciones, la cual se convocó a la comunidad y todos los estamentos públicos y privados del Municipio evidenciándose más una rendición de actividades realizadas de acuerdo al Plan de Gestión y no a partir del Plan de Desarrollo donde la comunidad pudiera identificar el eje el sector. El programa, subprograma y los recursos utilizados.



# 4. ANEXOS

- Dictamen Integral Consolidado
   Estados Contables
- 3. Cuadro Resumen de Hallazgos
- 4. Otros
- \* Cuadro de Beneficios de Control Fiscal



### **DICTAMEN INTEGRAL CONSOLIDADO**

Doctor REYNALDO GARCIA BURGOS. Alcalde Municipio de El Cerrito

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad Regular al Municipio de El Cerrito

Lo anterior a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen de los Balances Generales consolidados a 31 de diciembre del año 2010 y los Estados de Actividad Financiera, Económica y Social consolidados para los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del mismo año; dichos Estados Contables consolidados fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría Departamental del Valle. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, evaluó el Sistema de Control Interno y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría Departamental del valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de las cuentas, con fundamento en el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad en las áreas o procesos auditados y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables consolidados.

El representante legal del Municipio, rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal de 2010, dentro del plazo previsto en la resolución orgánica No. 100.2802-13 de fecha 18 de diciembre de 2008.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la misma.



Los presuntos hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas, y se excluyeron del informe, los hallazgos determinados están debidamente soportados.

## **DICTAMEN INTEGRAL**

Con base en el Concepto sobre la Gestión de las áreas, procesos o actividades auditadas y la Opinión sobre los Estados Contables consolidados, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, Fenece la cuenta de la entidad por la vigencia fiscales correspondiente al 2010.

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

Concepto sobre Gestión y Resultados.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en las áreas, procesos o actividades auditadas, para la vigencia 2010 fue **Favorable**, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación esperada de la resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

## Consolidación de la calificación

CALIFICACIÓN CONSOLIDADA DEL DICTAMEN INTEGRAL				
CONCEPTOS	CALIFICACION			
CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN	FAVORABLE			
OPINION ESTADOS CONTABLES	RAZONABLE CON OBSERVACIONES			
DICTAMEN INTEGRAL	FENECE			

CONCEPTOS	GESTION	<b>ESPERADO</b>	CALIFICADO	%
CONSOLIDADO GESTIÓN	ADECUADA	82	58	
CONSOLIDADO LEGALIDAD	ADECUADA	50	44	85%
CONSOLIDADO FINANCIERA	ADECUADA	70	68	

El concepto sobre la Gestión de la Entidad para el 2010, no presentó variación, con relación al año anterior, en el cual se emitió Concepto Favorable.



# CONCEPTO SOBRE LOS ESTADOS CONTABLE.

La opinión de los Estados Contables es Razonable con Salvedades de conformidad con lo expuesto en el anexo 2.

## RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 21 hallazgos Administrativos, dé los cuales 2 son con alcance Disciplinario y uno Fiscal por 992 millones, los cuales serán incluidos en un Plan de Mejoramiento.

### PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe realizar un Plan de Mejoramiento que incluya las acciones incumplidas en el anterior documento, y las acciones y metas que se implementarán para solucionar las deficiencias u observaciones comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

El Plan de Mejoramiento debe ser entregado a la Contraloría Auxiliar para el Cercofis Palmira, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución 100.28-0213 de diciembre 18 de 2008.

CARLOS HERNAN RODRIGUEZ BECERRA Contralor Departamental del Valle del Cauca



Doctor: REYNALDO GARCIA BURGOS Alcalde Municipal El Cerrito

Asunto: Opinión Estados Contables Vigencia Fiscal 2010.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría a los Estados Financieros del Municipio de El Cerrito Valle, a través del examen al Balance General al 31 de diciembre de 2010 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010, así como la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables y la evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

La presentación de los Estados Contables y la información analizada es responsabilidad de la entidad, la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consiste en producir un informe en el cual se exprese una opinión sobre la razonabilidad de dichos estados, así como la Eficiencia y la Eficacia del Sistema de Control Interno.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo a normas, políticas y procedimientos de Auditoría prescritos por la Contraloría Departamental del Valle y la Resolución 100-28.22.005 de diciembre 14 de 2006, donde se implementa el Sistema de Gestión de Calidad, compatibles con las de general aceptación, por lo tanto requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos expresados en el informe. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la Gestión de la entidad; las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno Contable.

El Área Financiera da cumplimiento a las actividades mínimas a desarrollar de Control Interno en el proceso contable, contempladas en la Resolución 357 de julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación.



Existen Manuales de Procesos y Procedimientos en el área contable actualizadas por el MECI.

Se llevan a cabo los procedimientos del área financiera en forma sistematizada, desarrollándose en línea los módulos de Contabilidad, Presupuesto, Tesorería y Taquilla. El módulo de los Inventarios de los bienes muebles e inmuebles no está integrado en forma automática al Sistema de Información Financiera.

El Municipio continúa sin legalizar algunos predios de su propiedad. Como resultado del avalúo efectuado por una firma contratada para tal fin, se mencionan: 287 propiedades con inconsistencias jurídicas, 268 cesiones y adjudicaciones hacia el Municipio, algunas registradas en catastro, existen compraventas, donaciones, daciones en pago sin registro catastral a los cuales no se les encontró ni escrituras ni matriculas. Existen predios cuyos habitantes fueron reubicados y aún no abandonan la posesión de los mismos. Esto ocasiona incertidumbre en el valor que refleja esta cuenta.

El cálculo de la Depreciación de la propiedad, planta y equipo se está realizando en forma global y no individual como lo establece la Contaduría General de la Nación.

La Entidad no efectúa el cálculo y el registro contable de la provisión para contingencias por las demandas y litigios que se interponen en contra.

El Municipio no tiene constituido un Fondo con recursos para respaldar los pasivos contingentes por demandas y litigios ni para los pasivos pensionales.

En nuestra opinión, los Estados Contables son razonables con salvedades, en todo aspecto significativo, la situación financiera del Municipio de El Cerrito a diciembre 31 de 2010, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los periodos que terminaron en esta fecha, de conformidad con las normas de Contabilidad Generalmente Aceptados por la Contaduría General de la Nación.

Atentamente.

MARIA VICTORIA GIL LUCIO

Contadora Pública Tarjeta Profesional No. 128755-T



30 -19.11

# FORMATO RESUMEN DE HALLAZGOS

A	AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL AL MUNICIPIO DE EL CERRITO Vigencia 2010							
		RESPUESTA		TIPO DE HAL		HALLAZGO		
No	OBSERVACIONES	DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	Α	A D		F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	GESTION							
1	La deficiente formulación del Plan de desarrollo, no permitió durante este cuatrienio que el municipio cumpliera con las metas del mismo.	presento deficiencias en su formulación sobre todo en la	la observación en cuanto a la formulación y definición de metas iniciales, y quedara en el plan de	X				
2	El plan de desarrollo de la vigencia, no conto con un diagnostico que le permitiera proyectar metas de acuerdos a las necesidades de la comunidad.	diagnostico con datos ciertos sobre la realidad Municipal radico	que no se conto con un diagnostico sobre la realidad del municipio, por	×				



	FINANCIAMIENTO					
-	Aviso de	Para el caso de	Queda en firme			
	Advertencia	la creación del				
	Advertenda	fondo	porque la acción			
	El Municipio no tiene					
	constituido un Fondo	•	pretende			
	con recursos para					
	respaldar los pasivos					
	contingentes por		apenas se va a			
	demandas y litigios ni		implementar, es			
	, ,	el Municipio	•			
	pensiónales, lo que					
3		demandando	fondear esta	Х		
	-	por	necesidad.			
		incumplimiento				
		de fallos en				
		firme y por el				
	obligaciones no					
	previstas	respondido en				
	oportunamente y por	tiempo oportuno				
		a los pagos que				
	desfinanciamiento	han sido objeto				
	del Municipio	de demandas				
	Acción de		Queda en firme			
	Advertencia	automotor de la	•			
			puesto que se			
	Los demás vehículos		=			
		evidencia la				
	Alcaldía, es decir el		renovación del			
	Campero Gran Vitara		parque			
	XLP, la Pick-up Doble Luv LS MT,	hubo de				
	Camioneta	realizársele	planea para el 2012.			
	ambulancia Luv 2.3		2012.			
	4x2 y Volqueta					
	Chevrolet B60 Doble					
4		Póliza de		Х		
	encuentran	Vehículo				
		Ambulancia				
	póliza, corriendo un	OEK-004,				
	riesgo de pérdida en					
	caso de hurto.	todo riesgo y 3				
		Certificación				
		Renovación de				
		las pólizas de				
		los automóviles				
		de la institución.				
		Folios (11)				



5	El Municipio continúa sin legalizar algunos predios de su propiedad. Como resultado del avalúo efectuado por una firma contratada para tal fin, se mencionan: 287 propiedades con inconsistencias jurídicas, 268 cesiones y adjudicaciones hacia el Municipio, algunas registradas en catastro, existen compraventas, donaciones, daciones en pago sin registro catastral a los cuales no se les encontró ni escrituras ni matriculas. Existen predios cuyos habitantes fueron reubicados y aún no abandonan la posesión de los mismos. Esto ocasiona incertidumbre en el valor que refleja esta cuenta	el valor que se registra en las cuentas de activo de lotes y terrenos que permitan su legalización a nombre de la	Queda en firme porque el hallazgo se pretender subsanar en las vigencias subsiguientes con la legalización de la totalidad de los predios	X	
6		2008, se encontró que todos los activos estaban condensados en cuentas	porque se está subsanando en el 2011 con el aplicativo SINAP.	X	



		finalizando con la depreciación de cada uno de los activos que se incluya en dicha plataforma.					
7	La entidad no efectúa el cálculo y el registro contable de la provisión para contingencias por las demandas y litigios que se interponen en contra.	Para la Presente vigencia (2011) se esta realizando la contabilización (provisión) en el pasivo y en el gasto, de las posibles demandas y litigios en contra de nuestra entidad	subsanando en	×			
8	El Municipio no tiene constituido un Fondo con recursos para respaldar los pasivos contingentes por demandas y litigios ni para los pasivos pensiónales	Para el caso de la creación del fondo pensional, la Administración ha considerado vender un lote de	porque la acción con la que se pretende subsanar la	X			
	LEGALIDAD						
9	legalmente ocho (8) contratos de obra Pública Nos.067, 075, 078, 080,001, 041, 007 y 066 que se suscribieron los últimos días del mes	la figura de la Urgencia Manifiesta en los contratos de obra pública Nro. 067, 075, 078, 080, 001, 041, 007 y 066, estas se dieron como	anterior análisis	X	x		

Vigilamos Epatrimonio Regional



\$602.613.233., amparados por medio del fenómeno natural de "Ola Invernal", habiendo adelantado la figura excepcional, de la urgencia manifiesta de acuerdo a los artículos 42 y 43 de la ley 80 de 1993 por posible Inobservancia de los requisitos legales para la celebración y ejecución de los contratos de obra pública por medio de Procesos convocatoria pública, licitaciones concurso de meritos. Además, por fallas en el proceso de planeación, por no prevenir ni mitigar los riesgos de factores externos а la naturaleza. (Ola invernal), pudiéndosele tipificar un presunto hallazgo de carácter disciplinario.

de Ola invernal, por fuerza mayor de desastres los producto de la ola invernal que vivió País, ciertamente se reconoce que hubo falencias en el proceso de planificación de la realización de las obras, debido a que no se contaba con la disponibilidad de efectiva de los recursos esos momentos para asumir dicho gasto, lo que genero traumatismos en su ejecución, y reporte de los mismos a los Entes de Control manera oportuna, pero en realidad las obras mitigación fueron ejecutadas en su totalidad, la entidad reconoce la falta de planificación del gasto prioritario, con relación a las posibles fallas en el proceso de planeación. con todo el respeto que se merece

operación, ágiles para la atención de desastres, es indispensable mejorar la gestión del riesgo del "Clopads" ya que no establecen los recursos para la Prevención y Atención de Desastres.

No se evidenció en carpetas las contractuales ni el procedimiento contractual una guía de acciones a seguir en el caso de declaratoria de urgencia manifiesta de tal manera que se sustente carpeta correspondiente en tiempo real. Además, no se observó una división para las diferentes zonas (rurales y urbanas) en alto riesgo de ola invernal que se haya asignado un ingeniero de la secretaria de infraestructura а cada una, de tal manera que permita una reacción inmediata para atender los eventos que se presentaron en cada Zona.

No se evidenció un modelo de comunicación para interventoría externa en el que se refleje las funciones y los



el órgano de	compromisos que			
control,	como interventor			
queremos	debía desempeñar			
expresar que	de acuerdo al			
no obstante	manual de			
haber	interventoría			
adelantado de	vigente. Además,			
	no se evidenció			
manera	un comité técnico			
preventiva	de interventoría			
algunas	que hubiera			
actividades, era	realizado			
imposible	seguimiento a cada			
prevenir los	uno de estos			
efectos de la ola	procesos de ola			
invernal	invernal para			
teniendo en	haberla evaluado			
cuenta que el	mensualmente, es			
fenómeno de	decii 110 3e			
las Iluvias	evidencio la			
	elaboración de una			
•	(1) 3.1.1.			
expectativas de	acciones, tampoco			
los organismos	existe un Plan Municipal de			
encargados de	Gestión del			
estudiar el	Riesgo, para			
tema, como	mejorar la Gestión			
sucedió en	del mismo que			
todos los	evidencie la			
departamentos	mitigación			
de Colombia y	específica para el			
en el 90% de	manejo de los			
los	hechos propios de			
Municipios	la naturaleza como			
Anexaron cinco	la "Ola Invernal"			
(5) folios.	por causas propias			
(0) 101103.	de la naturaleza,			
	como es el caso de			
	los desastres por			
	fenómenos			
	naturales, causa			
	mayor o caso			
	fortuito como para			
	el caso que se			
	viene presentando			
	en esta última			
	década de ola			
	invernal y			
	movimientos			
	telúricos, con base			
	en los pronósticos			
	diagnosticados			
	dados por los			
	expertos			



			meteorólogos. De acuerdo al análisis realizado por el equipo auditor, los argumentos presentados por la Entidad no desvirtúan el presunto hallazgo de carácter disciplinario tipificado, por lo tanto, queda en firme.			
10	reales indicadores en la contratación por ejes, sectores y programas ejecutados por esta razón no pudieron ser medidos y evaluadas, las metas de resultado de la vigencia ni del cuatrienio, tipificándosele un hallazgo de carácter administrativo.	cuenta con indicadores de producto y resultado construidos, de los cuales solo se han alimentado los de producto, no obstante la información recopilada está siendo	Una vez analizada la respuesta de la Entidad en el sentido que esta admite la observación la que manifestó que no obstante la información recopilada está siendo realizada por el Departamento Nacional de de Planeación DNP a la vigencia 2010, donde se han mejorado de manera sustancial el desempeño en variable de eficacia y eficiencia, en estos términos queda en firme el hallazgo de carácter administrativo, el cual hará parte del informe final para	X		
11	metodología unificada de		Analizada la respuesta, la Entidad admite que para la vigencia de 2012 y argumentó que la	X		



	1 12	1 /	a destatator 17		1
	diferentes	ciertos de indicadores y el levantamiento de un procedimiento que va a mejorar de manera sustancial la	Municipal está dejando información con datos ciertos de indicadores y el levantamiento de un procedimiento		
12	vigencia 2010, es cuantitativa, en cuanto al cumplimiento de metas. No se observa evaluación cualitativa, análisis de las metas resultado, su efecto en la población y en	administración municipal realizará los ajustes al procedimiento de seguimiento al impacto social que generó la acción en pro del	La entidad en su respuesta plantea la futura acción correctiva y se entiende que tácitamente acepta la observación, la cual hará parte del informe Final y	X	



vigencia realizaro para \$280.444 millones por co Acuerdo por judiciales contra o en anteriore obstante observár aun no iniciado de regacuerdo realizada Comité Conciliado de los fiscales.	ncia: En la 2010 se n 17 pagos un total 6.533 s, la mayoría oncepto de s de pago sentencias s falladas en lel municipio vigencias es, no ndose que o se han las acciones petición de a reuniones as por el ciones en contra responsables con nto a la ley	fueron facilitadas copias de las actas de reunión de comité de conciliación y defensa del Municipio, dentro de las cuales y en cada una de ellas el comité hizo el análisis sobre la posibilidad de adelantar las acciones de repetición en	respuesta de la Entidad los argumentos son validos y ciertos, pero el hallazgo se fundamenta en un Aviso de Advertencia, frente al no ejercer las respectivas Acciones de Repetición que llegaren a tipificarse, estos términos el hallazgo de carácter administrativo continua y se deja en firme, la cual	X	



14	No se verificó suficientes mecanismos de planificación en la contratación, ya que algunos proyectos no se armonizaron con el plan de inversiones e indicativo. Aunque, existe el banco de proyectos se observó desarticulación con la contratación, no se cuenta con efectivos instrumentos para la formulación, evaluación, seguimiento y monitoreo de la contratación.	proyectos es un grupo de trabajo que se creó en el año 2008, a raíz de la necesidad de implementar una estrategia de seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal, y ante la ausencia de información encontrada al realizar el	analizados los argumentos presentados por la Entidad estos no obedecen realmente al hallazgo formulado, por la tanto, queda en firme y continua, el cual hará parte del	X		
15	Viviendas Brisas de la Merced el Cerrito: Una vez evaluada la documentación existentes de la	inicio mediante convenio asociativo el 15 de marzo de 2005 con otro sí No. 01, suscrito el 13 de marzo de 2007, el cual esta administración ha estado realizando seguimiento y control a la ejecución, para que la obra	respuesta, la Entidad reconoce que la firma Contratista "Gryco" presenta problemas de iliquidez que por esta razón no ha sido posible que la obra pueda ser entregada en buenas condiciones de calidad y oportunidad, en estos términos, la respuesta de la Entidad no desvirtúa el	X	X	\$992.000.000.



o licitación pública entregada en de carácter fiscal	
que evidenciara la buenas en el sentido como	
selección objetiva del condiciones de fue formulado el	
contratista , ni calidad y hallazgo, por lo los	
tampoco existen oportunidad, tanto, los presuntos	
veraces informes de puesto que esto hallazgos de	
Interventoría, no ha sido carácter fiscal y	
evidenciándose, posible debido a disciplinario	
demora en la que el quedan en firme.	
ejecución desde la contratista	
vigencia de 2006, presenta	
tampoco se problemas de	
encuentran iliquidez, la	
justificadas las de Vivienda en	
prorrogas y/o asocio con la	
ampliación de plazos Oficina Asesora	
las cuales ha sufrido Jurídica está	
el proyecto desde la adelantando las	
vigencia de 2007 por acciones	
mala calidad de las legales para	
obras, falta de un que esta obra	
seguimiento y control de gran	
y toma de decisiones importancia	
contractuales, para la	
existiendo el comité comunidad sea	
de conciliaciones o entregada a	
las vías judiciales satisfacción.	
que le asisten al Ver Anexo 6 en	
Municipio para el cual el	
exigirle el Subsecretario	
cumplimiento al de Vivienda	
contratista. pudo amplía detalles	
observar que aun no de las acciones	
se ha cumplido en su adelantadas y	
entrega total de las relacionadas	
viviendas a los con la	
adjudicatarios observación	
evidenciándose preliminar.	
afectación a los Folios (2)	
beneficiaros de la	
Urbanización Brisas	
III y IV por el	
incumplimiento por	
parte del contratista	
Gryco y el Municipio	
ha consentido dichas	
situaciones	
anómalas que aun	



	1		-			
	no ha resuelto, pudiéndose presentar una gestión antieconómica, que podría resultar en un presunto detrimento patrimonial por el valor de las 62 viviendas que faltan por ejecutar cuyo valor unitario es de \$16.000.000., cada una, para una total de \$992.000.000., valor del proyecto presentándose posibles implicaciones de carácter disciplinario por esa negligencia contraviniendo el artículo 209 de la C.P, el estatuto contractual, Ley 1150 de 1993 y el Decreto 2474 de 2008 y la ley 610 de 2000.					
16	seleccionados, se prescinde de componentes documentales necesarios para demostrar un alcance efectivo de la ejecución y que como tal se convierten en presuntas faltas administrativas por que presentan deficiencias a las exigencias contractuales y no	la primera parte que hace alusión a la presentación de requisitos técnicos como planos de localización y ubicación, diseños, especificacione s técnicas y análisis unitarios, aunque la gran mayoría de los contratos cuentan con ello	La entidad acepta el hallazgo por lo tanto este queda en firme para plan de mejoramiento	x		



		1			1	т	
	actuaciones	las					
	administrativas que						
	tampoco son	claras y					
	excluyentes de los						
	requisitos previos						
	para este tipo de						
		cuando se vaya					
	selección abreviada						
	y por lo tanto						
	ameritan un control o						
	seguimiento.	mismos. De					
		manera similar					
		se dieron					
		instrucciones					
		precisas la					
		Oficina Asesora					
		de Planeacion					
		para que sin el					
		cumplimiento de					
		estos requisitos					
		se abstenga de					
		inscribir el					
		proyecto. En					
		relación con el					
		segundo tema					
		sobre la					
		información en					
		la bitácora Del					
		contrato,					
		Mediante					
		circular dirigida					
		a los					
		interventores y					
		supervisores se					
		le dieron las					
		Instrucciones					
		precisas de					
		acuerdo con el					
		hallazgo de la					
		Comisión. Ver					
		Anexo 7,					
		Circukar					
		Informativa No.					
		001-2011.					
		Folios (13)					
	Con rooncete a lee	En relación con	Una vez analizada				
	Con respecto a los	la primera parte	la respuesta, la				
17	documentos	que hace	Entidad acepta la	х			
''	Técnicos	alusión a la	observación	^			
	contractuales que	procontación do	plasmada en el				
	hace mención la	r. occinación do	hallazgo, y la cual				



	norma infiere que los	requisitos	fue soportada en la			
		técnicos como	circular dirigida a			
	presentar requisitos		los interventores y			
	técnicos	localización y	supervisores a los			
	contractuales como:		cuales el ente			
		diseños,	Territorial les			
		especificacione	emitió			
	ubicación, diseños,		instrucciones precisas tomando			
	especificaciones	análisis	acciones			
	técnicas y Análisis de		correctivas para			
	precios unitarios los					
	cuales certifican los		como lo soportó en			
	componentes de los		el Anexo No.7, y la			
	ítem y aclaran el		Circular Informativa			
	seguimiento de las		No. 001-2011			
	ejecuciones,	las	contenida en trece			
	mencionando en qué		(13) folios. En			
	forma y cómo debe		estos términos, el			
	de ejecutarse la obra					
	-	•				
	bajo las condiciones técnicas propias de					
		cuando se vaya	hará parte del			
			informe final, la			
			cual será objeto de			
		proyecto se	un plan de			
	evidencia este tipo de información,		mojoraniionto quo			
	causando	mismos. De manera similar				
		se dieron	Entidad.			
		instrucciones				
	·					
	tratarse de una labor					
		Oficina Asesora				
	revisarse en términos					
	de ingeniería, por lo					
	anterior muy pocos					
		estos requisitos				
	la bitácora de las					
	obras indispensable					
		proyecto.				
	estado por parte del					
	mismo contratista y	13 101108				
	diagnosticar la buena					
<b> </b>	ejecución de la obra.	Povicedes Iss	Conforms			
	De acuerdo a la evaluación del plan de	Revisados los				
	desarrollo y el plan		_			
	Plurianual de					
18	Inversiones par	diferencias así:	valores que	Х		
	a el año 2010, rendido		afectan la rendición			
	a la Contraloría en el					
		montos	tiene igualdad de			
	2011, tiene un valor	ejecutados de los	condiciones entre			





ejecutado para el	,	•				·	
sector correspondiente	dimos cuenta que	presentado en	la				
a Saneamiento básico	había diferencias	rendición.					
y agua potable de	puesto que el	Por lo anterior,	no				
\$1.390.619.635, en el	valor ejecutado	se desvirtúa	el				
cual el porcentaje de	no es el mismo	hallazgo y	se				
ejecución relacionados	valor proyectado,	conserva para	las				
en el formato para los	sino que este se	acciones					
33 proyectos se	encuentra entre el	pertinentes.					
cumplen en un 100%,	95 y el 100% del	F					
cuyo responsable es la	valor del						
Secretaría de	presupuesto						
Infraestructura; sin							
embargo haciendo	arrojó una						
énfasis en los contratos	diferencia entre lo						
de Saneamiento básico	proyectado y lo						
	' .						
1 -							
Formato rendido en la misma fecha, se tiene	\$7.158.357. - En el Formato						
· '							
un valor ejecutado de	F17 se rindió						
\$952.629.441, situación	como parte de la						
que no concuerda con							
lo relacionado por el	encaminada al						
plan de desarrollo.	cumplimiento de						
	la Metas del Plan						
	de Desarrollo un						
	convenio						
	realizado con la						
	Empresa de						
	Acueducto y						
	Alcantarillado						
	ACUAVALLE por						
	valor						
	\$166.951.018						
	Cuyo objeto era la						
	Construcción						
	tramo final emisor						
	de alcantarillado						
	corregimiento de						
	Santa Elena						
	Municipio de El						
	Cerrito, el cual no						
	fue rendido en el						
	Formato F7 en						
	razón a que la						
	contratación						
	producto de dicho						
	convenio la						
	realizó						
	ACUAVALLE por						
	medio de						
	licitación.						
	- En el formato						
	F17 se rindió un						
	proyecto						
	denominado						
l	25110111111440			1	 		



	1			1
	"Construcción			
	Redes De			
	Acueducto			
	Vereda Campo			
	Alegre			
	Corregimiento De			
	Santa Elena			
	Municipio De El			
	Cerrito" por valor			
	de			
	\$11.261.094, que			
	finalmente no			
	alcanzó a			
	contratarse en el			
	año 2010.			
	- El contrato de			
	Suministro de			
	Materiales de			
	Construcción			
	cuyo costo fue de			
	\$140.000.000			
	tuvo un			
	componente			
	presupuestal			
	orientado a			
	suministrar			
	materiales			
	necesarios para			
	la realización de			
	obras menores de			
	reparación y			
	mantenimiento a			
	los acueductos			
	rurales por valor			
	de \$10.000.000,			
	sin embargo, al			
	contrato en el			
	formato F7, se			
	rindió con el valor			
	total del mismo,			
	sin generar la			
	observación de			
	sus componentes			
	presupuestales,			
	inversión que se			
	encuentra			
	discriminada por			
	sector en el			
	formato F17.			
	- De la misma			
	manera, en el			
	Formato F7 se			
	rindieron cuatro			
	(4) contratos			
1	(+) Contratos		1 1	i



	cuyos objetos		
	son: "Reposición		
	De Acueducto		
	Carrera 11 Entre		
	Calles 10 Y 11		
	Municipio De El		
	Cerrito", Por Valor		
	De \$14.391.455,		
	"Ampliación De		
	Redes De		
	Acueducto		
	Vereda Guacanal-		
	Corregimiento De		
	San Antonio-		
	Municipio De El		
	Cerrito" Por valor		
	de \$12.526.444,		
	"Construcción		
	Alcantarillado		
	Callejón Pierna		
	Chucha		
	Corregimiento De		
	San Antonio		
	Municipio De El		
	Cerrito - Valle"		
	por valor		
	•		
	\$5.152.546,		
	"Reposición De		
	Alcantarillado		
	Carrera 8 Entre		
	Calles 4a Pasaje		
	Castillo		
	Corregimiento De		
	El Placer		
	Municipio De El		
	Cerrito – Valle"		
	por valor		
	\$14.381.889; la		
	sumatoria de		
	estas cuantías da		
	un valor de		
	\$46.452.334 que		
	se registraron en		
	el Banco de		
	Proyectos en la		
	vigencia 2009,		
	por tanto, éstos		
	no se rindieron en		
	el formato F17 de		
	la vigencia 2010.		
	- Así las cosas, la		
	inversión		
	consensuada de		
	ambos formatos		
	arrojó como		
	inversión final		
L.			



	I			1	-	 	
		\$902.257.012					
		(Ver Anexo 7 F- 17 vs F-7 en					
		Formato Digital).					
	-Conforme a la	Revisados los	Analizada y				
		formatos F7 y	evaluada la				
	plan operativo anual		respuesta de la				
	1 -	encontraron las	Entidad Revisados				
		siguientes	los formatos F7 y				
	comisión auditora y		F17 la Entidad				
		- Se realizó la	presento los				
	ejecutados para el		ooponoo quo				
	l 12	los montos	oonotatan la				
		ejecutados de					
	· ·	-	de los contratos				
	aparecen rendidos en el formato F-7, 9	los contratos y nos dimos	donde evidencian				
	·		la diferencia que				
	contratos por valor de \$259.422.440		comprueba que				
	(conforme al anexo 1		que el valor				
	a este informe); por		ejecutado no era el				
	otra parte existen 11		mismo valor				
		no es el mismo	proyectado, sino				
	contratos por valor de \$125.547.770 que		que este se encontraba entre el				
	no están		95 y el 100% del				
		proyectado, sino que este se	valor del				
			programmanta inicial				
19	plan operativo anual de inversiones	el 95 y el 100%	los que arroió una	v			
19	desconociéndose el		diferencia entre lo	Х			
	número de		proyectado y lo				
	radicación en el	1:' .	ejecutado de				
	banco de proyecto, y		•				
	tampoco están	-	aclaran que el				
	contemplados en los		'				
	subprogramas como		rindió como parte				
	proyectos ejecutados	•	de la inversión				
	(conforme al anexo 2		encaminada al				
	a este informe). Lo		cumplimiento de la				
	anterior evidencia	· ·	Metas del Plan de				
		consensuada	Desarrollo un				
	desarrollo o el plan		convenio realizado con la Empresa de				
		formatos arrojó	-				
		como inversión	,				
	respectivos ajustes y		ACUAVALLE por				
	se están efectuando		valor \$166.951.018				
	contrataciones sin el		Cuyo objeto era la				
	debido respaldo del		Construcción tramo				
	banco de proyectos y		ililai eiilisti de				
		Digital).	alcantarillado				
	planeación	Digital).	corregimiento de Santa Elena				
	Piai icacioi i		Santa Elena				



	suficiente, confirmando estos hechos por el suministro de información incoherente. Contravención de la resolución reglamentaria 100. 28.02.13 de 2010 de la Contraloría Departamental del valle.	Las motas del	Municipio de El Cerrito, el cual no fue rendido en el Formato F7 en razón a que la contratación producto de dicho convenio la realizó ACUAVALLE por medio de licitación, quedando claro que se rindió un proyecto denominado "Construcción Redes De Acueducto Vereda Campo Alegre Corregimiento De Santa Elena Municipio De El Cerrito" por valor de \$11.261.094, que finalmente no alcanzó a contratarse en el año 2010.			
20	cumplieron según lo evaluado en el plan indicativo y el plan operativo anual de Inversiones generando con esto un incumplimiento a las metas y por otra parte no se evidencia justificación de los incrementos de ejecución pues en el formato F-7 de la rendición no aparecen los contratos ejecutados los cuales si están muy bien definidos y cuantificados como	plan de desarrollo para el año 2010, fueron sobrepasadas y en otras no se cumplieron según lo evaluado en el plan indicativo y el plan operativo anual de Inversiones generando con esto un incumplimiento a las metas y por otra parte no se evidencia justificación de los instrumentos de ejecución	respondió con la misma observación, por lo tanto, no aclaro el hallazgo de carácter administrativo, así las cosas, el Municipio no diò aclaración dentro de los términos concedidos por la Contraloría Departamental	X		



_					·		
		la rendición no					
	hacen parte de la	•					
	meta alcanzada en el						
	consolidado del						
	P.O.A.I,	evidenciando					
	evidenciando con	con esto que las					
	esto que las metas	·					
	presentan	presentan					
	alteraciones y	alteraciones y					
	-	diferencias de					
	valores, situación	· ·					
		situación					
	equilibrio aparente						
	de los resultados						
	verificado en el	aparente de los					
	comparativo del	resultados					
	informe	verificado en el					
		comparativo del					
		informe. Ver					
		Anexo 8 POAI,					
		F 17 y F-7					
		Formato Digital.					
		Torriato Digital.					
	En los contenidos de	Revisados los	Es de anotar que				
	los contratos	contratos de obra	en los contratos				
	seleccionados, se	civil de la	revisados por este				
	prescinde de	vigencia 2010, se	ente auditor, la				
	componentes	observa que					
	documentales	todos contienen	•				
		cronogramas de					
	demostrar un alcance						
		obra, análisis de					
	ejecución y que como						
	tal se convierten en	demás	de actividades,				
	presuntas faltas		diseños y				
	administrativas por no cumplir con las		especificaciones técnicas, y análisis				
	exigencias						
21		,	tanto en la visita	Х			
	poseer los soportes de						
	las actuaciones		solicitó explicación				
	administrativas que no		al ingeniero				
	son excluyentes de los	para la	l •				
	requisitos previos para	presentación de					
	este tipo de	las propuestas	tanto fue deficiente				
	contratación por	que se presentan					
	selección abreviada y	por parte de los	situación que con				
	por lo tanto ameritan un	oferentes y se					
	control o seguimiento.	constituyen	informa que se				
		dentro del					
	<ul> <li>FALTA DE</li> </ul>	proceso	otras áreas y por lo				
	CRONOGRA	contractual, en	tanto claramente			1	
		factores	se identificó esta				



ACTIVIDADE	· ·	falencia. Es claro		
S: , , , ,	la evaluación	que no se trata de		
En la mayoría de los	con la cual se	contradecir tal		
contratos relacionados	selecciona la	evento en aras de		
en el cuadro anterior,	propuesta	lo observado sino		
no se evidencia el	favorecida. No	por el cumplimiento		
cronograma de	obstante y previo	que se le debe dar		
actividades el cual es	a la visita por el	al órgano de		
una herramienta	ente auditor, se	control al momento		
indispensable para el	observaron en	de la auditoria. Por		
interventor o supervisor	algunos contratos	lo anterior se		
en el seguimiento de la	de la vigencia	reitera que no se		
ejecución y	2010 algunas	evidenció y por lo		
componente	deficiencias	tanto carece de		
fundamental de los	relacionadas con	tiempo y lugar en		
principios de eficiencia,	la interventoria,	correspondencia a		
eficacia y economía,	las cuales han	un escenario		
por lo tanto no es	venido siendo	probatorio para		
posible verificar la	subsanadas; para	aceptar la		
coherencia con el	ello la	contradicción, es		
seguimiento y	administración	así como no se		
desarrollo de las obras,	municipal a través	acepta esta		
siendo esto reiterativo	de la oficina	respuesta y queda		
en la mayoría de los	jurídica emitió una	pendiente para		
contratos.	circular donde se	plan de		
	han dado las	mejoramiento.		
FALTA DE	pautas precisas a	,		
DOCUMENTOS	los funcionarios			
TÉCNICOS	responsables de			
CONTRACTUALES.	cada una de las			
	dependencias			
Los documentos que	para que dentro			
hace mención la norma	de los soportes			
infiere que los	de los contratos y			
contratistas deben	en las labores de			
presentar requisitos	interventoria			
técnicos contractuales	además de			
como: planos de	cronogramas de			
localización o	actividades,			
ubicación, diseños,	documentos			
especificaciones	técnicos			
técnicas y Análisis de	contractuales,			
precios unitarios los	fundamentos y			
cuales certifican los	hechos que			
componentes de los				
ítem y aclaran el	adiciones en los			
seguimiento de las	contratos, se			
ejecuciones,	proporcionen los			
mencionando en qué	informes y actas			
forma y cómo debe de	de interventoria y			
ejecutarse la obra bajo	demás			
las condiciones	actividades y			
técnicas propias de la	documentos			
ingeniería o	soportes del			
arquitectura, sin	proceso			
embargo no se	contractual.			
•			 	•





evidencia este tipo de			
información, causando			
desorientación al ente			
auditor por tratarse de			
una labor técnica que			
debe revisarse en			
términos de ingeniería,			
por lo anterior muy			
pocos contratos			
muestran la bitácora de			
las obras indispensable			
para verificar el estado			
por parte del mismo			
contratista y			
diagnosticar la buena			
ejecución de la obra.			
.,			
• FALTA DE			
PLANEACIÓN			
POR LAS			
ADICIONES			
EN VALOR A			
LOS			
CONTRATOS			
Si bien es cierto que la			
ley permite para los			
contratos de obra			
pública y consultoría			
las adiciones hasta el			
50% en valor, también			
obliga que se debe			
motivar y justificar			
apropiadamente de			
acuerdo a las normas			
establecidas, sin			
embargo las			
justificaciones no están			
motivadas			
apropiadamente con			
respecto al estudio			
previo, por lo cual, para			
todo proyecto es			
indispensable			
corresponder a un			
diseño, un estudio de			
conveniencia y			
oportunidad y un			
alcance de la obra que			
manifiesta la			
concordancia con el			
presupuesto,			
evidenciando la falta de			
coherencia con las			
actividades de			
planeación que dieron			
origen al proyecto; por			





lo tanto en la gra	เท		
_	os		
contratos se es			
faltando al principio			
planeación objetiva	· 1		
•	le		
economía al hacer u			
del aparato estatal pa	ra		
gestionar doblemer	te		
minutas, otrosí y act			
que presuntamer			
están contribuyendo			
una elusión de	la		
contratación por	el		
manejo de las cuantía	5		
FALTA DE INFORM			
	E		
INTERVENTORÍA			
En todos los contrat	os		
evaluados en	la		
	se		
desarrollaron de form			
	os l		
,	05		
clausulados			
contractuales asigna			
el seguimier	to		
mediante	la		
interventoría a trav	es		
del área	le		
infraestructura, pero	10		
muestra resultad			
sobre el avance de l			
actividades, limitándo			
a los registr			
fotográficos que sirve	_		
como evidencia	al		
inicio, ejecución	У		
terminación de u	ıa 💮		
	10		
determinan el cómo	se		
está ejecutando y			
forma en que lo est			
haciendo, por lo tar			
se observa la falta			
un seguimien			
apropiado que gene			
desconocimiento	У		
posible omisión a			
ejecución o disminucion	n		
	os		
presupuestos de obi	a,		
teniendo con			
	os l		
contratos no tienen			
informe técnic	υ,		





	administrativo y jurídico que muestre actuaciones con los aspectos aquí relacionados y términos establecidos por parte del ente contratante a los órganos de control. A partir de este criterio, se observa de forma general que revisadas las carpetas contractuales no tienen informes de seguimiento apropiados.					
TOTA	4L		21	2	1	\$992.000.000



REPORTE DE BENEFICIOS									
Contraloría Auxiliar		Cercofis Palmira							
Sujeto de Control		Municipio de Cerrito							
Fecha de Seguimiento		septiembre de 2011							
Modalidad Regular:		•							
AuditoríaX	Visita Fiscal	<del></del>							
AuditoriaX	Visita Fiscal	<del></del>							

# 3. BENEFICIOS

### **NOMBRE DEL CAMBIO LOGRADO:**

- Se determino una política fiscal acorde al potencial real o capacidad de ingreso por concepto de Industria y Comercio, Predial Unificado, con base en porcentajes soportados estadísticamente que s permitieron acercarse al potencial verdadero.
- Se Realizaron las acciones correctivas necesarias para dar cumplimiento a las reglas y principios de acuerdo a la Ley General de Archivo.
- Se definió un proceso de participación ciudadana en el sistema de calidad.
- Se Diseño el procedimiento de quejas y reclamos.

Conceptos	Valor estimado	TOTAL					
Recuperaciones:							
Subtotal Recuperaciones (1)							
Ahorros:							
Subtotal Ahorros (2)	\$0	\$0					
Totales (1) + (2)	\$0	\$0					
4. SOPORTE(S)							
5. OBSERVACIONES							
6. RESPONSABLE							
Contralor Auxiliar	Rosa Belisa Gó	ngora García					
Cargo		Contralor Auxiliar para el					
Cargo	Cercofis Palmira						
Fecha del reporte	sept. de 2011						